



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



**EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES A TRAVES DE LA EDUCACION
FISICA EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO NOVENO DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN**

DICKEN STICK DIAZ RAMIREZ

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACION FISCA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

2021



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



**EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES A TRAVES DE LA EDUCACION FISICA
EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO NOVENO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE BELÉN**

NOMBRE

DICKEN STICK DIAZ RAMIREZ

TUTOR:

BRAYAN PEÑA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2021



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios por permitirme cumplir una meta más en mi vida, agradecimientos a la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén por permitirme realizar la Práctica Profesional.

También a mi profesor docente supervisor por su acompañamiento, comprensión y enseñanzas valiosas durante el desarrollo de la práctica en la institución educativa Nuestra Señora de Belén, me permitió desempeñar el rol docente y enfrentarme a las situaciones que se pueden encontrar durante el desarrollo de la clase.

Por último y no menos importante, al tutor de la universidad y demás profesores que con su paciencia, atención, dedicación orientaron el proceso de tutorías en cuanto a la práctica profesional.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



DEDICATORIA

Esta tesis de grado va dedicada a las personas más importantes en mi vida, mi familia, a mi mamá y mi abuela que son los pilares y las razones por las cuales lucho, a mi hija que cuando esté en el pleno desarrollo a través de estos logros se dé cuenta que las cosas se pueden lograr si se hacen con empeño y cariño; también va dedicada a los compañeros y docentes que me acompañaron y guiaron en el proceso universitario.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	3
DEDICATORIA.....	4
CAPITULO I.....	7
OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	7
RESEÑA HISTORICA	9
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	13
MARCO LEGAL.....	16
HORIZONTE INSTITUCIONAL	18
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	18
FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN.....	19
PERFIL DEL ALUMNO	22
PERFIL INSTITUCIONAL	24
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	24
CALENDARIO ESCOLAR	25
SIMBOLOS INSTITUCIONALES.....	26
MANUAL DE CONVIVENCIA	29
DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	30
PADRES DE FAMILIA	43
ESTUDIANTES.....	48
COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	55
BIENESTAR ESTUDIANTIL	68
LAS AULAS DE CLASE	71
ZONAS DEPORTIVAS	72
LEY DEL MENOR.....	73
UNIFORMES.....	75
INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA	76



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SALON DE DEPORTES	78
MATRIZ DOFA	80
CAPÍTULO II PROPUESTA	81
INTRODUCCIÓN	81
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	83
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	84
JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	84
POBLACIÓN	85
MARCO TEORICO	86
ANTECEDENTES	86
ANTECEDENTES INTERNACIONALES	86
ANTECEDENTES NACIONALES	90
MARCO TEÓRICO	94
CAPÍTULO III	99
METODOLOGÍA	99
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	99
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	99
ACTIVIDADES	100
CAPÍTULO IV	113
ACTIVIDADES INSTRAINSTITUCIONALES	113
CONCLUSIONES	113
CAPÍTULO V	114
FORMATOS DE EVALUACION	114
LISTADO DE REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	117
EVIDENCIAS	121



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



CAPITULO I

OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

IDENTIFICACION:

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

SEDES	DIRECCIÓN	TELÉ FONO	Correo Electrónico
SEDE 1 PRINCIPAL	CALLE 26 No. 27-60 Barrio Belén	3176464223	Colnubelen@yahoo.es
SEDE 2 BELEN 23	CALLE 25 No. 27-40 Barrio Belén	5828651	Colnubelen@yahoo.es
SEDE 3 BELEN 21	CALLE 25 No.27-10 Barrio Belén	5827123	Colnubelen@yahoo.es
SEDE 4 RUDESINDO SOTO	AVENIDA 30 No. 17-22 Barrio Rudesindo Soto	5820815	Colnubelen@yahoo.es



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



UBICACIÓN:

<i>Departamento</i>	<i>Norte de Santander</i>
<i>Municipio</i>	<i>San José de Cúcuta</i>
<i>Comuna</i>	<i>09 Sur Occidental</i>
<i>Barrio</i>	<i>Belén</i>
<i>Zona</i>	<i>Urbana</i>
<i>Cadel</i>	<i>01</i>
<i>Propiedad Jurídica</i>	<i>Oficial Municipal</i>

Educación Formal

CALENDARIO A

Jornadas:

<i>SEDES</i>	<i>MAÑAN</i>		<i>TARD</i>
	<i>A</i>	<i>E</i>	
<i>SEDE 1 PRINCIPAL</i>	<i>X</i>	<i>X</i>	
<i>SEDE 2 BELEN 23</i>	<i>X</i>	<i>X</i>	
<i>SEDE 3 BELEN 21</i>	<i>X</i>	<i>X</i>	
<i>SEDE 4 LA DIVINA PASTORA</i>	<i>X</i>	<i>X</i>	
<i>SEDE 5 RUDESINDO SOTO</i>	<i>X</i>		

NIVELES DE EDUCACION



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEDES	PREES COLAR	B. PRIMARIA	B. SECUNDARIA	M EDIA
SEDE 1 PRINCIPAL			X	X
SEDE 2 BELEN 23	X	X		
SEDE 3 BELEN 21	X	X		
SEDE 4 LA DIVINA PASTORA	X	X	X	X
SEDE 5 RUDESINDO SOTO	X	X		

RESEÑA HISTORICA

El plantel lleva su denominación en honor a nuestra señora de belén, patrona del barrio de la ciudad de Cúcuta del mismo nombre.

En una reunión en la casa de la familia rolon sterling, el niño Raúl Pabón cabrera, le presento al doctor Mario said lanm valencia diputado del departamento la solicitud en nombre de la niñez del barrio belén de su colaboración en la creación de un colegio en el barrio, esa noche donde el doctor se comprometió.

Por iniciativa del doctor Mario said lamk valencia, diputado a la honorable asamblea departamental, fue solicitada a la secretaría de educación del departamento su creación; el licenciado Álvaro carrillo Gomes, quien ejercía las funciones de secretario de educación,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



presento a consideración de la honorable asamblea el proyecto de ordenanza, mediante el cual se creaba el colegio integrado “nuestra señora de belén”, proyecto que finalmente fue convertido en la ordenanza no. 38 del 14 de diciembre de 1988 y que le dio vida jurídica a nuevo plantel educativo.

Mediante el decreto no. 000346 del 7 de marzo de 1989, fue reglamentado y autorizado su funcionamiento.

De conformidad con el decreto no. 000381 del 15 de marzo de 1989 fue incorporada al presupuesto de rentas e ingresos del departamento, la suma de cinco millones de pesos (\$5'000.000.00) m/cte., para los gastos de funcionamiento: sueldos del personal de nómina de la vigencia fiscal de 1989.

por decreto no. 000410 del 17 de marzo de 1989, fue conformada la nómina del personal directivo – docente y administrativo, para iniciar labores con dos (2) grupos de 6° grado de educación básica secundaria, la cual quedó conformada así:

Lic. Jorge peñaranda	rector
Lic. alba luz López rolon	profesora
Lic. Álvaro carrasquilla cárdenas	profesor
Lic. Alfonso Villamizar carrillo	profesor



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



La Srta. Zoraida parra Gómez

Srta. Habilitada

Del 27 al 30 de marzo de 1989, fueron recibidas las matrículas; del 27 de marzo al 31, fue realizado el planteamiento para el año lectivo de 1989 y recibidas finalmente las matrículas.

El día lunes tres de abril a las 6:30 de la mañana se inician labores y se cristaliza de esta manera un anhelado proyecto del barrio belén de Cúcuta.

El día siete (7) de abril de 1989, en asamblea general de padres de familia y según consta en el acta no. 001 de la misma fecha, fue constituida la primera asociación de padres de familia del plantel, la cual quedó conformada así:

Presidente: Benito Bonilla Suarez

Vicepresidente: Rodrigo correa meza

Tesorera: Delmira parra de Barrientos

Fiscal: Nancy bayo de segura

Secretaria: Amelia Hernández Suarez

Primera vocal: maría del rosario Crispín

Segunda vocal: Evelia silva



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Por gentileza del reverendo padre Carlos Alberto calero, párroco del barrio belén, fueron cedidos en calidad de préstamo un aula y un patio de recreo perteneciente a la parroquia, donde se laboró hasta el dieciséis (16) de junio, fecha en que se iniciaron las vacaciones de mitad de año.

A partir del diecisiete (17) de julio, el plantel empezó a funcionar en la casa situada en la calle 28 no. 25-71 del barrio belén, de propiedad de las señora Hermelinda laguado de Pabón y tomada en arrendamiento por el departamento norte de Santander.

Mediante gestiones realizadas por el Dr. Mario said lamk valencia, la Dra. Yolanda lamk de Angarita, el rector del plantel, la asociación de padres de familia y el gobierno departamental, se adelantaron conversaciones el ministerio de la defensa nacional, a fin de conseguir el terreno para la construcción del plantel.

Mediante escritura no. 3829 de junio de 1990, de la notaria primera de Bogotá, suscrita por el licenciado Jorge peñaranda en representación del sr. gobernador del departamento y el sr. general óscar botero Restrepo, ministerio de defensa nacional, se adquirió el lote de terreno de 3428 m2., ubicado en la calle 26 no. 27-60 del barrio belén Cúcuta.

El diez (10) de agosto de 1990, se hizo la ceremonia de colocación de la primera piedra.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



El veinticuatro (24) de septiembre de 1990, se inició la construcción habiéndose terminado y puesto en servicio el primer bloque de cinco (5) aulas el día veinticinco (25) de febrero de 1991.

El veintiocho (28) de septiembre de 1992, se inició la construcción de dos (2) nuevas aulas y la batería sanitaria, construcción que fue terminada y dada al servicio el día veintinueve (29) de marzo de 1993.

El veintinueve (29) de octubre de 1995, se inauguraron tres (3) nuevas aulas que fueron construidas con aportes de Ecopetrol y del departamento.

Fue aprobado por resolución no. 000963 del 14 de julio de 1994.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I.

El Proyecto Educativo Institucionales P.E.I. que se tienen que ofrecer debe responder a la concepción de ver a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia además, una reasignación del ser humano y la institución generando un cambio de relación entre todos los integrantes y actores educativos.

En este documento se presenta el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. que interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración del servicio



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existente, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución mucho más sólida e integral.

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. contienen los ajustes determinados en la propuesta de reorganización institucional que se plasmaron en la ficha de Registro e Inscripción del P.E.I. y que se consideran como el inicio de un proceso de cambio y adecuación que va a permitir reinventar la institución educativa.

Los ajustes y adecuaciones que se realizan atienden las recomendaciones y compromisos relacionados en la pauta de verificación aplicada por la supervisión de educación y que van a permitir acceder a la legalización de la institución educativa en los términos y fechas señaladas en el Plan Operativo y Cronograma de trabajo institucional 2004.

El Proyecto educativo Institucional P.E.I. contiene: la presentación, justificación, el modelo integrado de administración adoptado para la construcción del P.E.I., con la estructura básica y los aspectos de cada componente. Con base al modelo adoptado se diseñan y desarrollan los aspectos de los componentes: Conceptual, Administrativo y de Gestión; Pedagógico y de Interacción Comunitaria y el final se adjunta el Plan Operativo como elemento instrumental que facilita la ejecución de todas las acciones necesarias para hacer realidad el diseño del P.E.I.,



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



como construcción colectiva y participativa donde van a intervenir todos los integrantes de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.

OBJETIVOS:

1. Formar hombres y mujeres con alta sensibilidad humana y social, comprometidos con el progreso y la convivencia de la institución, con el fin de posesionarla como una de las mejores en la ciudad de San José de Cúcuta en el nivel Técnico.
2. Desarrollar programas pedagógicos que favorezcan la cultura de la ciencia, el arte, la tecnología, la producción y la ecología, formando ciudadanos competentes capaces de enfrentarse al mundo del trabajo.
3. Integrar a la comunidad Educativa para que participe en los diferentes procesos que exige el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
4. Liderar programas de formación permanente con los docentes, para que innoven pedagógica y tecnológicamente en el aula, buscando que los estudiantes desarrollen los aprendizajes que requieren para ser competentes en el mundo del trabajo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



5. Formar en los estudiantes habilidades para la comprensión y el manejo del lenguaje, las matemáticas y las ciencias que les permita desenvolverse socialmente, interactuar y relacionarse con otros en un escenario productivo.

6. Preparar ciudadanos para que se proyecten como seres esenciales, conscientes y comprometidos con los procesos de formación para la familia, la nación, la institución, la calle, el deporte, las relaciones laborales y para la política.

7. Desarrollar en los estudiantes competencias laborales generales, que les permita incorporarse al mundo productivo, generando una cultura institucional en la que la participación de ideas, la iniciativa y el contacto con el entorno, hagan parte de la vida cotidiana estudiantil.

MARCO LEGAL

LEY	DESCRIPCIÓN
LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1994	La educación es un proceso de formación permanente, personal y cultural, social se fundamenta en una concepción integral de las personas humanas, de su dignidad de sus derechos y deberes de conformidad con el Art. 67 de la Constitución Política define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal no



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



	formal e informal-
LEY 1098 DE 2006	Busca que los adolescentes que cometan delitos respondan ante procesos judiciales, que respeten todas las garantías propias del debido proceso y del derecho de defensa.
LEY 1146	Prevención de la Violencia Sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual
LEY 1620 DE 2013	Promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes, miembros de la comunidad escolar.
DECRETO 1965 DE SEPTIEMBRE DE 2013	Por el cual se reglamente la Ley 1620 de 2013, que crea el sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



LEY 1761 DE 2015	La presente ley tipifica el feminicidio como un delito de carácter autónomo, para así garantizar la investigación y sanción de los crímenes que constituyan violencia contra las mujeres por motivos de género y discriminación
------------------	---

HORIZONTE INSTITUCIONAL

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Excelencia, autonomía, identidad, democracia, investigación, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad, pertenencia, emprendimiento empresarial, respeto, eficacia, imparcialidad, contradicción, debido proceso, presunción o inocencia, celeridad, cosa juzgada, salvamiento de voto, vigencia.

La institución se compromete a formar con calidad humana hacia la integridad y la excelencia en sus educandos, con un ambiente educativo agradable un talento humano capacitado y comprometido con la implementación del sistema de gestión de calidad que materializa la propuesta pedagógica, el cumplimiento de los requisitos legales, garantizando el mejoramiento continuo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



MISION

Formar niños y jóvenes con principios éticos, sociales y culturales, fundamentados en la ciencia tecnología, que le permita participar activamente en un proceso de cambio social, progreso personal y fortalecimiento de su identidad, autonomía y mejoramiento de su calidad de vida.

VISION

En el año 2018 seremos líderes en la formación académica y técnica, en la construcción de valores humanos y el crecimiento cualitativo de sus integrantes; y utilizando los avances de ciencia, la cultura y la tecnología.

FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La comunidad educativa se rige por los principios de la educación colombiana, consagrados en la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), los cuales indican que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”. Y cuya finalidad está expresada en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política.

La acción educativa está encaminada a hacer de la convivencia democrática una forma y un estilo de vida institucional, a través del desarrollo de estrategias metodológicas y formas de



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



concertación que propicien la formación integral y permanente de los actores educativos y la socialización de la comunidad educativa.

Para ello, se propone y desarrolla una propuesta educativa que: exalta la vida, dignifica la persona, fortalece la convivencia escolar y mejora la calidad de vida educativa.

La propuesta pedagógica busca ser pertinente en lo académico, político y cultural y está encaminada a lograr la formación integral de la persona con ayuda de un conjunto de procesos (de pensamiento, aprendizaje y socialización), saberes (conocimientos), capacidades, valores (humanos) y competencias (básicas, ciudadanas y laborales generales) fundamentales que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión y participación activa de la comunidad educativa.

Desde esta perspectiva, la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia escolar y comunitaria que hay que resolver y las acciones pedagógicas a desarrollar, corresponde orientarlas teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmersa la institución.

Por lo tanto, la propuesta educativa involucra la formación integral, la reflexión sobre las relaciones pedagógicas, sociales y los valores que la soportan. Ello conduce a promover el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la formación para crear convivencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, la



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



orientación escolar profesional, ocupacional y técnica para lograr un desempeño competente en el mundo laboral o real y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

El alumno o educando es motivado a la gestión de su propio desarrollo en todas sus dimensiones corporal, cognoscitiva, estética, espiritual y valorativa del desarrollo humano se le incentiva para que logre internalizar los factores que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad, como la capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el uso creativo del tiempo libre, el manejo de problemas y conflictos y la asunción de responsabilidades.

La institución escolar ejerce una acción educativa dentro de la búsqueda del pleno desarrollo humano en todas sus dimensiones y factores que lo favorecen con el compromiso de formar ciudadanos competentes con capacidad de participación en la vida, económica, política, social, cultural y comunitaria que lleve a la satisfacción de los requerimientos que establece la nueva institucionalidad del Estado Colombiano y que se constituye en necesidades básicas de aprendizaje.

HORIZONTES

Evidencia la misión, visión, filosofía, principios, perfiles y funciones que nos identifica. El Reglamento o Manual de Convivencia Institucional tienen un enfoque humanista y democrático, sujeto a constante renovación de acuerdo a las circunstancias de orden legal y



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



casuístico, que busca superar los errores y fortalecer los valores que son la base de la Convivencia Institucional.

PERFIL DEL ALUMNO

El perfil del alumno o educando está enmarcado en la ley general de educación y la institución educativa asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5, 91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:

- El alumno es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral.

- Ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, dar acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil.

- Ofrecer acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del alumno, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad para la comunicación, la negociación y la participación.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



El alumno entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo alumno, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el alumno llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.

Significa formarse una personalidad estructurada en procesos, saberes, competencias y valores consistentes y universalmente válidos, como la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia para “aprender a ser”.

Ello significa, construir personalmente la capacidad, el sentido y comportamiento as partir de la escala de valores de cada persona y de actuar con los mismos, autónoma, responsable y trascendentemente.

En la construcción colectiva y participativa del proyecto educativo institucional P.E.I. se irá explicando y consolidando el perfil del alumno según el nivel y ciclo, atendiendo el desarrollo de las competencias básicas, laborales generales, y ciudadanas que se deben desarrollar según sus capacidades.



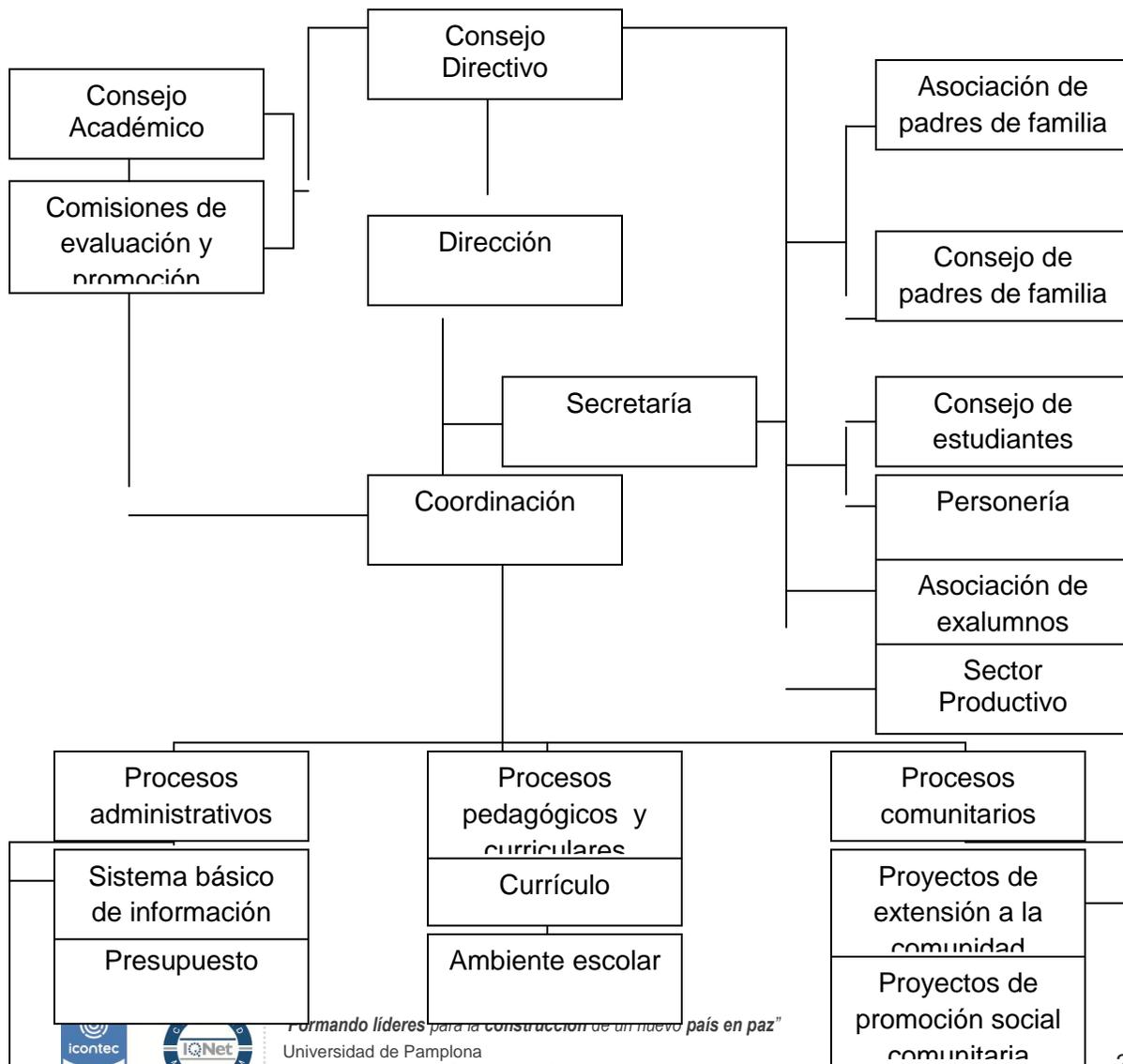
ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



PERFIL INSTITUCIONAL

El estudiante deberá ser un defensor del ambiente, permanentemente estará en caminado en la búsqueda del conocimiento, amante de su cultura, interesado por el progreso de su región, formado disciplinariamente y espiritualmente mostrando sus potencialidades y valores.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

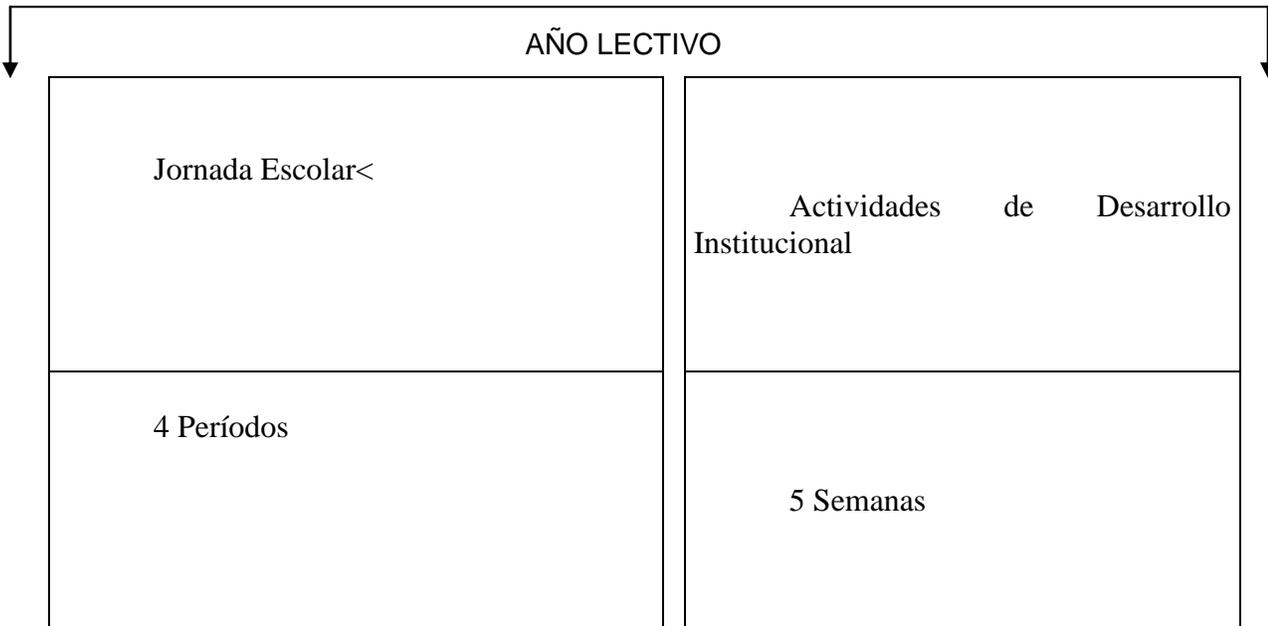
SC-CER96940



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



CALENDARIO ESCOLAR





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



40 Semanas Lectivas<	
Actividades Pedagógicas	Plan de trabajo
Trabajo Académico con los Alumnos	<ul style="list-style-type: none"> - Al inicio del año lectivo - Mitad del año - Final del año

CALENDARIO ACADEMICO → 45 SEMANAS

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

- **ESCUDO:**



En la base del escudo un sol naciente, que se proyecta al infinito en un amplio y limpio horizonte, sus refulgantes rayos transmite vitalidad, motivan extender la mirada hacia la



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



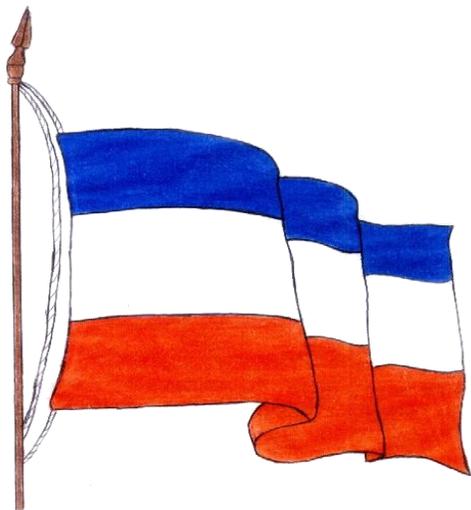
inmensidad en procura de hallar respuestas a los interrogantes que el ser humano se hace sobre su propia existencia.

Hacia la parte de arriba del escudo, en su margen izquierda está el libro abierto, en él reposa el “slogan” de la institución CIENCIA, PAZ, PROGRESO al igual que el texto, nuestras mentes deben estar abiertas, no solo a aceptar los cambios, sino también para afrontar los retos.

El fondo donde descansa el libro es verde, el color de la esperanza; esperanza que se debe tener y que a pesar de las dificultades, se buscará alcanzar las metas propuestas.

En la margen superior derecha, sobre un fondo blanco, que significa pureza, está el lazo de la paz, éste lazo une a todos los que a diario y con gran devoción clamamos la paz para todos los colombianos, para el mundo y también para la madre naturaleza.

- **BANDERA:**



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Los colores que tiene mi bandera son:

Azul: Tiene el significado del color del manto de la virgen maría que cubre a todos sus hijos que pertenecen a esta institución.

Blanco: Significa la pureza de corazón con que nuestros jóvenes llegan a la institución.

Rojo: Significa el fuego, la pasión de nuestros jóvenes abriéndose caminos a través de la vida, aprovechando la enseñanza de nuestros profesores como fuente que alimenta los conocimientos.

HIMNO DE LA INSTITUCION

“NUESTRA SEÑORA DE BELÉN”

CORO

Con nobleza míranos al frente
Nos alienta el deseo de triunfar
Y luchar con valor y ardentía
En procura de un alto ideal.

I
Mi colegio es un centro de vida
De trabajo, de ciencia y verdad



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Donde encuentro la llama encendida

Que ilumina el camino a la paz

CORO

II

Nos protege la Virgen María

Con su manto de gracia y poder

Pues su nombre nos identifica

y nos hace orgullosos de él.

CORO

III

Con Belén, La Pastora, El Rodeo,

Rudesindo y Carmen de Tonchalá

Conformamos con fe y alegría

La grandeza de tu comunidad.

Letra y música: Gustavo Castañeda.

MANUAL DE CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL.

Utilizar el Manual de Convivencia como herramienta pedagógica que sintetice los Lineamientos fundamentales de la institución educativa para guiar el proceso formativo de los estudiantes.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Acoger el manual de convivencia como documento claro y concreto de los Derechos, deberes y procesos que rigen la Institución Educativa.

- Garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa, así

Como el cabal cumplimiento de los deberes que se asumen al formar parte de ella.

- Favorecer la toma de decisiones en las circunstancias que así lo requieran.
- Adoptar posiciones críticas y conciliadoras frente a comportamientos que afecten el

Respeto de los derechos humanos, sexuales, reproductivos, la convivencia social y el Medio ambiente.

Este Manual de convivencia se adaptará a cada uno de los niveles de enseñanza según la edad de los estudiantes y su proceso formativo.

DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

3.1 RECTOR

3.1.1 DERECHOS DEL RECTOR (ART 76 DECRETO 1860)

1. Co administrar los bienes de la institución educativa.
2. Presentar descargos ante la comunidad educativa en momentos de conflictos.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



3. Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

3.1.2. DEBERES DEL RECTOR (ART 77 DECRETO 1860)

1. Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.

2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal afecto.

3. Promover la capacitación continua de los docentes y administrativos de la institución educativa.

4. Liderar los procesos pedagógicos, administrativos y técnicos de la institución educativa.

5. Velar por el respeto mutuo del personal docente y administrativo.

6. Propiciar la convivencia, integración y armonía de los integrantes de la comunidad educativa.

7. Nombrar y vigilar el funcionamiento de cada una de las comisiones establecidas en la institución (convivencia, evaluación y promoción, otras).

8. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas en su gestión administrativa ante el Consejo Directivo.

9. Diseñar la estructura curricular adaptada acorde a la ley y a las necesidades e intereses de la comunidad educativa.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



10. Gestionar convenios ínter administrativos que conduzcan al mejoramiento profesional del personal directivo, docentes, estudiantes y egresados de la institución educativa.
11. Elaborar el plan de desarrollo de la institución a corto, mediano y largo plazo.
12. Planear y diseñar los planes operativos pertinentes al mejoramiento institucional.
13. Realizar estudio socio-económico del entorno en donde se involucre la institución educativa para propiciar procesos de producción a nivel local.
14. Trazar las metas de calidad educativa siguiendo los lineamientos de la Secretaria de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional.
15. Facilitar el desarrollo de la práctica pedagógica tanto en lo administrativo como en la técnica.
16. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
17. Administrar los recursos físicos.
18. Velar por el mantenimiento, adecuación y proyección de los espacios físicos de la institución.
19. Representar legalmente a la institución.
20. Dirigir, ordenar y velar por el cumplimiento de las funciones de cada uno de los coordinadores de la institución.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



21. Presidir los consejos directivos y académicos; y participar en los demás cuando la situación lo amerita.
22. Establecer criterios para dirigir a la institución de acuerdo a las normas vigentes.
23. Planear y organizar con los coordinadores las actividades curriculares de la institución.
24. Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del plantel.
25. Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad.
26. Elaborar los anteproyectos de presupuesto ordinario y del fondo de servicios docentes, en colaboración con el pagador (a) y consejo directivo para presentarlos al ministerio o entidad correspondiente para su aprobación y controlar su ejecución de acuerdo con las normas vigentes.
27. Ordenar los gastos del plantel bajo la supervisión del Consejo Directivo.
28. Administrar el personal de la institución de acuerdo con las normas vigentes.
29. Administrar los bienes del plantel en coordinación con la secretaria habilitada.
30. Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
31. Dirigir y participar en la ejecución de la evaluación institucional y enviar el informe a la entidad administrativa correspondiente.
32. Hacer cumplir los proyectos internos que presenten los microcentros y comités.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



33. Contribuir a la formación integral de los estudiantes a través del ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras.

34. En caso de ausencia temporal o permanente, nombrar un encargado.

35. Citar en el momento oportuno al Consejo Directivo en casos especiales.

36. Presentar el presupuesto de ingresos y gastos para la aprobación del Consejo Directivo.

37. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.

38. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.

39. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.

40. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.

41. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.

42. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



43. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.

44. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.

45. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.

46. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.

47. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.

48. Cumplir con la demás función asignada de acuerdo con la naturaleza del cargo

49. Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

3.2 COORDINADORES

3.2.1 DERECHOS DE LOS COORDINADORES. (ART 79 DECRETO 1860)

1. A que se respete como persona y como cabeza de la institución en ausencia del rector, cuando sea requerido.

2. A que se escuche, respete y acate las decisiones que ha tomado de acuerdo a sus funciones.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



3. Presente descargos ante la comunidad educativa al momento de conflictos.
4. Utilizar la aclaración como método de defensa ante conflictos de orden académico.
5. A solicitar y obtener los permisos, licencias, comisiones de acuerdo con las disposiciones legales.
6. Participar activamente en las decisiones que se tomen en el establecimiento y todos los otorgados en el estatuto docente.

3.2.2 DEBERES DE LOS COORDINADORES. (ART 78 DECRETO 1860)

1. Participar en el Consejo Académico y presidirlo en ausencia del Rector y en los demás que sea requerido.
2. Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación de la institución.
3. Dirigir, supervisar y asesorar a los profesores en el planeamiento de las áreas en coordinación con la parte técnica.
4. Orientar para la asignación de actividades que busque la superación de dificultades para el alcance de logros.
5. Establecer canales y mecanismos de comunicación con los miembros participantes de la comunidad Educativa.
6. Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel y presentarlo al Rector para su aprobación.
7. Fomentar la investigación científica para el logro de propósitos investigativos.
8. Coordinar y orientar actividades en los cursos libres en ausencia de un docente.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



9. Presidir y coordinar las actividades de nivelación y recuperación de deficiencia para el alcance de logros.

10. Presidir las reuniones del consejo académico, de las comisiones de evaluación y promoción.

11. Contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes a través del ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras.

12. Realizar periódicamente charlas formativas que incentiven el rendimiento académico de los estudiantes.

13. Realizar reuniones extraordinarias con padres de familia y grupos con dificultades académicas.

14. Dirigir la planeación y programación de la administración de estudiantes y profesores de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.

15. Organizar las direcciones de grupos para que sean el ejecutor (a) inmediato (a) de la administración del curso.

16. Supervisar la ejecución de las actividades de su dependencia.

17. Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y estudiantes (hoja de seguimiento).

18. Rendir periódicamente un informe al Rector del plantel sobre las actividades de su dependencia.

19. Planear o diseñar estrategias para motivar a los alumnos que sobresalen en el colegio.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



20. Mantener actualizadas y ordenadas las carpetas por cursos de los informes disciplinarios.

21. Realizar una formación general como mínimo una vez a la semana

22. Permanecer en la institución durante las horas (8 horas) reglamentarias de trabajo.

23. Responder por el uso adecuado, mantenimiento, seguridad de los equipos y materiales confiados a su cargo.

24. Cumplir con las demás funciones asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

25. Colaborar con el Rector en la preparación de la agenda.

3.3 DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR

Son profesionales de la educación que, en el marco del Proyecto Institucional, desarrollan funciones y demuestran capacidades y competencias para desarrollar programas que fomentan un ambiente institucional de armonía, colaboración, afecto, respeto y que se fundamentan en los valores individuales y sociales que permiten disfrutar los aspectos positivos de la vida.

Una persona con competencias funcionales y comportamentales tendientes a favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando y que genere acciones pertinentes tendientes a mejorar el clima organizacional para el óptimo desarrollo de los procesos educativos en la institución educativa donde se vean involucrados todos sus miembros.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



3.3.1 DEBERES DEL ORIENTADOR.

En relación con la ruta de atención integral deberá (Ley 1620, decreto reglamentario 1965):

- Contribuir con la dirección del establecimiento educativo en el proceso de identificación de factores de riesgo que pueden influir en la vida escolar de los estudiantes.
- Documentar y registrar en el Sistema de Información Unificado de Convivencia

Escolar los casos de acoso o violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos.

- Participar en el proceso de acompañamiento, así como de la evaluación de los resultados de esta orientación.
- Actuar como agentes de enlace o agentes que apoyan la remisión de los casos de violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos a las instituciones o entidades según lo establecido en la Ruta de Atención Integral.
- Participar en la definición de los planes individuales y grupales de intervención integral y seguir los protocolos establecidos en la Ruta de Atención Integral.
- Apoyar al comité escolar de convivencia en el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar y la promoción de



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



los derechos sexuales y reproductivos, así como documentar los casos que sean revisados en las sesiones del mismo.

- Participar en la construcción, redacción, socialización e implementación del manual de convivencia y de los proyectos pedagógicos de que trata el artículo 20 de la presente ley.
- Involucrar a las familias, a través de la escuela para padres

3.4 DOCENTES DECRETO 715- 2015

3.4.1 DERECHOS DE LOS DOCENTES (ART 80 DECRETO 1860)

1. Ser atendido respetuosamente por los directivos docentes y administrativos.
2. Ser tratado como persona, acatando sus sugerencias, recibiendo asesoría permanente para el normal desarrollo de su labor pedagógica.
3. El respeto al descanso en la jornada de trabajo, cuando no le corresponda ninguna otra actividad como turnos de disciplina.
4. Presentar su inconformidad, su punto de vista y sus apreciaciones cuando ellas contribuyan al mejoramiento de la comunidad educativa.
5. Recibir un servicio de bienestar de acuerdo a las posibilidades que la institución posea.
6. Recibir incentivos oral es o escritos, capacitación pedagógica y administrativa y así mismo participar en las actividades culturales y cívicas sociales según sus aptitudes.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



7. Recibir autorización de permisos siempre y cuando en ellos se presente una causa justa.
8. Asistir a capacitaciones que mejoren su labor pedagógica.
9. Los llamados de atención verbales por parte de la administración deben hacerse en forma privada.
10. Recibir los recursos necesarios cuando represente la institución en actividades técnicas, culturales y deportivas.

3.4.2 DEBERES DE LOS DOCENTES (ART 81 DECRETO 1860)

1. Participar en la planeación y ejecución de los proyectos pedagógicos del plantel.
2. En todo momento y lugar tener presente y practicar las normas de cortesía y buen trato hacia los demás.
3. Cumplir con la jornada normal establecida por la institución y orientar las clases en el tiempo reglamentario.
4. Contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes, a través de ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras;
Deberá asesorar al estudiante en todos los casos y campos que éste requiere.
5. Establecer diálogo frecuente con estudiantes buscando armonía y acercamiento a las buenas relaciones.
6. Acatar sugerencias metodológicas encaminadas a mejorar nuestro trabajo, orientadas por el rector, coordinadores y aún de sus mismos compañeros estudiantes y padres de familia.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



7. Mostrar eficiente preparación y capacidad en sus horas y actividades extra curriculares haciendo adecuado uso del tiempo en cada una de las áreas a su cargo.
8. Procurar la actualización en el ejercicio de la actividad docente.
9. Programar, planear y organizar de manera permanente las actividades pedagógicas.
10. Apersonarse de los problemas académicos y de comportamiento de los estudiantes.
11. Colaborar con el desarrollo académico, comportamiento del estudiante y presentar informes ante cualquier irregularidad.
12. Llevar el control de asistencia.
13. Hacer presencia en los actos patrios.
14. Asistir a los actos de comunidad, reuniones y actividades que la institución programe o determine participar.
15. Asistir a las actividades que cite previamente la dirección del plantel.
16. Dar un trato respetuoso, justo a todo el personal de la institución.
17. Asumir las funciones confiadas como director de curso o en turnos de control de estudiantes y en los respectivos comités de actividades.
18. Presentar excusa justa y oportuna cuando deba ausentarse de la institución, anexando guías, talleres, consultas u otras para los estudiantes a su cargo.
19. Evitar el chisme, la calumnia, la mentira y el engaño como medio para salir justificado en situaciones personales.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



20. Llevar seguimiento académico y disciplinario de cada estudiante, de acuerdo a lo pactado.

21. Dar a conocer oportunamente los informes académicos de cada uno de los períodos a los estudiantes antes de entregarlos a coordinación.

22. Citar a los padres de familia para informarle del comportamiento y rendimiento académico de sus estudiantes cuando las circunstancias lo ameriten, rindiendo un informe escrito al coordinador según el caso.

23. Respetar la individualidad de toda la comunidad educativa.

24. Ser creativo y participativo en las diferentes actividades programadas por la institución.

25. Conocer y acatar el manual de convivencia del plantel.

26. Velar por el adecuado uso y mantenimiento de los materiales, enseres y equipos que están al servicio de la institución.

27. Responder por los materiales y equipos asignados a su cargo.

28. Mostrar una adecuada presentación personal (vestido) acorde a las actividades a realizar.

29. Permanecer en la institución durante las horas reglamentarias de trabajo.

PADRES DE FAMILIA

De acuerdo con los artículos 17 y 68 de la constitución Nacional de 1991, los padres de familia son los responsables de la educación de sus hijos. El acudiente debe ser el padre o la



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



madre: si el acudido es huérfano o los padres tienen algún impedimento grave, el acudiente puede ser alguien que demuestre su compromiso con el estudiante en cuanto a su educación, orientación y formación.

4.1 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Recibir la información oportuna acerca de la filosofía, proyecto educativo, objetivos del manual de convivencia y programas de la institución, curriculares y boletines de información.

2. A ser respetados y a recibir buen trato por todos los miembros integrantes de la comunidad educativa.

3. A ser informados sobre los comportamientos inadecuados de sus hijos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.

4. A ser informados de las salidas y actividades que la institución programe y autorice para los educandos.

5. Ser informados oportunamente sobre el rendimiento académico y comportamental de sus hijos.

6. A que sus hijos reciban oportunamente la información integral de acuerdo con el proyecto educativo institucional.

7. Conocer los contenidos y logros en las diferentes áreas desde el inicio del año teniendo en cuenta los criterios y parámetros de evaluación que la institución defina de acuerdo con su modelo pedagógico.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



8. Elegir y ser elegido para las organizaciones de padres que se crean en la institución educativa: Asociación de padres, consejo directivo, consejo de padres, escuela de padres etc. de acuerdo a las que exija la ley.

9. Participar en la comisión de evaluación y promoción en caso de ser elegido como representante de los padres de familia.

10. Conocer los criterios sobre la promoción de sus hijos.

11. Recibir informaciones personales y periódicos sobre el proceso de formación integral de sus hijos.

12. Participar activamente en la elaboración del PEI.

13. Ser atendidos oportunamente por los diferentes estamentos de la institución en un dialogo que fortalezca la educación y la formación de sus hijos.

14. Participar en los programas de formación de padres que brinde la institución para cumplir adecuadamente con la tarea educativa que le corresponde.

16. Recibir información oportuna sobre las actividades que la institución vaya a realizar.

17. Proponer iniciativas y sugerencias que ayuden al mejoramiento de la institución dentro de las normas vigentes.

18. Conocer oportunamente sobre los correctivos estímulos, sanciones y otras medidas que afecten a los estudiantes.

19. Conocer al momento de matrícula el manual de convivencia para que pueda asumir en forma consciente y voluntaria sus compromisos y responsabilidades.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



20. Tener la posibilidad de asistir al aula para aprender cómo enseñar o para mirar las fortalezas de sus hijos.

PARÁGRAFOS:

1. Con los anteriores derechos se da cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1965

Artículo 53: Participación de la Familia. La familia como núcleo fundamental de la sociedad es parte esencial del fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, tiene un papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la

Ley 115 de 1994, en el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006, en la Ley 1404 de 2010, en el artículo 3 del Decreto 1860 de 1994, en el Decreto 1286 de 2005, en el artículo 15 del Decreto 1290 de 2009 y demás normas concordantes.

4.2 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA (DECRETO 1286)

1. Orientar, colaborar y supervisar la realización de las obligaciones escolares por parte de los estudiantes después de la jornada escolar

2. Mantenerse en contacto con la institución para hacer el seguimiento académico y comportamental de los estudiantes.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



3. Cumplir dentro del plazo fijado con los compromisos económicos fijados en el momento de la matrícula.
4. Justificar personalmente a quien corresponda, los retardos forzosos e inasistencia de los estudiantes y/o por escrito.
5. Proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo del proceso de formación y de aprendizaje; útiles, uniformes entre otros.
6. Colaborar y velar para que los estudiantes porten el uniforme de acuerdo con el manual de convivencia en todo momento y lugar que le corresponda.
7. Tratar cortésmente a todos los miembros de la comunidad educativa.
8. Presentarse con el estudiante en el momento de la matrícula para firmar el compromiso con la institución.
9. Conocer e interpretar junto con el estudiante el manual de convivencia.
10. proporcionar al estudiante un ambiente adecuado para el estudio y la formación integral.
11. Aplicar correctivos familiares en los que se evite incurrir en castigos físicos o psicológicos.
12. Presentarse a la institución cuando sea requerido y a la jornada respectiva de su hijo de no cumplirse este llamado será a las autoridades competentes (casa de justicia y bienestar familiar).



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



13. Programar en la medida de las posibilidades, en jornada contraria las citas médicas u otras a las que deba asistir el estudiante.
14. Venir por el estudiante en caso de solicitar permiso dentro de la jornada escolar o en caso de enfermedad.
15. Responder por los daños que el estudiante realice en la institución.
16. Responder por lesiones personales que el estudiante le ocasione a cualquier miembro de la comunidad educativa.
17. Involucrar en todo momento y lugar la importancia de la norma, la disciplina, el orden, la responsabilidad y el respeto.
18. Respetar el conducto regular en caso de presentaren dificultades académicas o de convivencia.
19. Hacer los reclamos de una manera respetuosa y justa dentro del tiempo fijado por las normas institucionales y legales.
20. Involucrar el respeto por la honra y los bienes ajenos.

ESTUDIANTES

Las normas de convivencia de la Institución, regulando los derechos y deberes del estudiante, deben propiciar el clima de responsabilidad, de trabajo y esfuerzo, que permita que todos ellos obtengan los mejores resultados del proceso educativo



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



5.1 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES (ART 13 DECRETO 1290)

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

5.1.1 DEBERES

1. Conocer y cumplir el presente Manual de Convivencia.
2. Practicar la cultura ciudadana, los buenos modales y usar vocabulario apropiado evitando comportamientos tales como: Silbidos, uso de detonantes, golpes a las puertas, gritos dentro y fuera de clase, entre otros, en los diferentes ambientes en los que se desenvuelva.
3. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
4. Respetar y tolerar la diversidad cultural, ideológica, étnica, religiosa y de género.
5. Respetar y valorar el trabajo realizado por los integrantes de la Comunidad Educativa y el ritmo de trabajo de los compañeros.
6. Dar un trato respetuoso y considerado a los miembros de la comunidad educativa.
7. Manifestar con palabras y acciones el sentido de pertenencia y lealtad con la Institución.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



8. Escuchar con respeto las observaciones de los directivos, profesores y compañeros, evitando actitudes que causen división, altercado, rivalidad e irrespeto.
9. Favorecer unas buenas relaciones entre la Institución y la Familia.
10. Respetar y cuidar las instalaciones, hacer uso adecuado de los baños, pupitres, tableros, carteleras, escenarios deportivos, materiales y demás recursos que la Institución le ofrece para su bienestar.
11. Mantener la presentación personal exigida por la Institución y portar el uniforme de una manera digna.
12. Abstenerse de recoger dinero, hacer rifas, ventas o comercializar productos.
13. Abstenerse de usar celulares y demás elementos de comunicación en clases o actividades complementarias, los cuales interrumpen su atención y la de sus compañeros.
14. Abstenerse de traer al Colegio juguetes bélicos, artefactos que generen violencia o material pornográfico.
15. Los estudiantes deben abstenerse de traer juguetes al Colegio a menos que hayan sido solicitados por sus maestros para alguna actividad específica.
16. Abstenerse de traer, distribuir o consumir sustancias psicoactivas.
17. Llegar puntualmente al Colegio, a las clases y a las distintas actividades, con los uniformes, materiales e implementos necesarios.
18. Presentar al profesor responsable de la clase el permiso para ausentarse del salón, cuando en alguna otra actividad sea requerido.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



19. Llevar y entregar oportunamente a los padres de familia toda la información que les envíe la Institución como citaciones, boletines o comunicaciones en general.
20. Seguir el conducto regular para la resolución de los conflictos que se presenten.
21. Actuar con responsabilidad y asumir las consecuencias de sus actos.
22. Cumplir con todas las normas propias de la Institución para todos los eventos culturales y deportivos en los cuáles participen los estudiantes.
23. Respetar los símbolos patrios e institucionales y con espíritu cívico participar dignamente en cualquier evento.
24. Presentar las excusas por inasistencia debidamente justificadas inmediatamente termine su incapacidad.
25. Asumir el trabajo académico que les implique la nivelación con el resto del grupo cuando se ausenten de las clases para atender otras actividades o por incapacidades médicas.
26. Cumplir con las tareas diarias con calidad, siguiendo las pautas dadas por los profesores y entregándolas oportunamente. (Se entiende por tarea las actividades adicionales que los estudiantes realizan en su casa como complemento y profundización de lo desarrollado en el aula de clase).
27. No hacer fraude en trabajos, tareas ni evaluaciones.
28. Preparar con antelación las evaluaciones y recuperaciones.
29. Utilizar las salas de Sistemas, auditorio, tienda escolar, salones, canchas, dentro del horario establecido y cumplir las normas fijadas para la utilización de estos servicios.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



30. Depositar las basuras dentro de los recipientes dispuestos para ello, y hacer uso ahorrativo del agua. Colaborar con la buena presentación del Colegio y el cuidado del medio ambiente.

31. Los estudiantes deben mostrar pulcritud en su higiene personal, en su diario vestir y en el porte del uniforme, dentro y fuera del Colegio.

32. Es un deber del estudiante llevar consigo el carnet de servicios médicos de su entidad prestadora para casos de urgencias o accidentes dentro de la Institución.

33. Permanecer en el aula en los cambios de clase, solo salir al baño en casos de urgencias.

5.2 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Derecho a la vida y a la calidad de vida; a un ambiente sano, propendiendo por el cuidado de sí misma, del entorno y los actores de la Comunidad

Educativa.

2. Derecho a una formación integral que tiene en cuenta todos los aspectos que contribuyen a su crecimiento como persona, la estudiante responderá en forma positiva a las distintas oportunidades formativas, aprovechándolas y valorándolas.

3. Derecho a la identidad, desde la manifestación de sus posturas y creencias en forma respetuosa con la garantía de que no será discriminada por estas razones, y recibirá aceptación, respeto y tolerancia por parte de sus pares y demás miembros de la Comunidad Educativa.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



4. Derecho a la educación de calidad y adaptada a las necesidades educativas y del entorno, que serán asumidas con responsabilidad, respetando los ritmos y estilos de aprendizaje que contribuyan en la formación integral, para ello cumplirá con los requisitos formales que la Ley y la Institución educativa le exige.

5. Derecho a recibir una formación desde un enfoque investigativo que permita la orientación y profundización en el conocimiento, para ello, la estudiante asumirá una actitud de indagación, trabajo en equipo, crítica, respetuosa y de comunicación rigurosa de ideas creativas e innovadoras en los distintos campos del saber.

6. Derecho a la integridad personal que garantice la protección contra toda forma de maltrato o abuso físico, psicológico, sexual, social o virtual, dando y recibiendo un trato justo y respetuoso en todos los contextos institucionales.

7. Derecho a la intimidad, y a la protección contra las acciones que afecten la dignidad, y el buen nombre de la persona, por tanto, la estudiante, deberá actuar dentro del marco del respeto por la propia vida privada, sin interferir en la de los demás.

8. Derecho a la recreación y participación en las actividades culturales, lúdico artísticas programadas por la Institución Educativa; ante las cuales responderá con alegría, motivación y respeto.

9. Derecho a adquirir el seguro obligatorio escolar que garantice atención oportuna frente a eventos fortuitos que afecten su salud e integridad, evitando actos que pongan en riesgo su propia salud o de los demás miembros de la comunidad.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



10. Derecho a recibir información oportuna en todo lo relacionado con sus procesos académicos, de convivencia escolar y administrativos, acatando el conducto regular y los tiempos establecidos para ello.

11. Derecho a ser elegida en los órganos de participación escolar (gobierno escolar, comités y demás estructuras organizacionales), acatando los requisitos y obligaciones que demande el ejercicio de las funciones.

12. Derecho al debido proceso: seguir las etapas que establece la Ley para los niños, niñas y adolescentes víctimas o partícipes de un delito. Derecho a la protección y restablecimiento de sus derechos informando a las autoridades competentes los casos donde se presente: abandono físico, afectivo, explotación económica y/o sexual, pornografía, secuestro, trata de personas, tortura, situación de vida en la calle, desplazamiento forzoso, trabajo infantil, venta y consumo de sustancias psicoactivas.

13. Derecho a recibir atención frente a situaciones de convivencia como lo establece la ruta de atención integral, mostrando una actitud de disposición, respeto y responsabilidad ante las conductas propias y la de los demás en cumplimiento con las normas institucionales.

14. Derecho a expresar su opinión utilizando los medios de comunicación internos y externos, cuidando no lesionar su integridad personal, la de los demás, así como el buen nombre de la Institución.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



15. Derecho a representar la Institución en escenarios académicos, religiosos, deportivos y culturales de acuerdo al desempeño de sus competencias teniendo presente dejar en alto el buen nombre de la institución.

16. Derechos a recibir información clara oportuna y científica en relación con sus derechos humanos sexuales y reproductivos.

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

6. CONCEPTOS GENERALES

Según las disposiciones del Gobierno Nacional (ley 1620) a través del Ministerio de educación debe crearse el Comité de Convivencia Escolar como una instancia del Establecimiento Educativo encargado de apoyar la labor de Promoción y seguimiento a la Convivencia Escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como el desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Corresponde a este comité mediar y ayudar en la conciliación y resolución de los conflictos escolares mediante la aplicación del Manual de Convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación El comité será la instancia que activa la ruta de atención integral cuando hayan sido agotadas las vías establecidas en el Manual de Convivencia. El Comité podrá incorporar recomendaciones de los comités municipales, distritales o departamentales de



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



escolar, en el marco de la autonomía escolar y apoyará la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de la violencia escolar

6.1 FUNCIONES

Según la ley de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar, las funciones del comité son:

1. Liderar la revisión periódica del Manual de Convivencia y garantizar la participación activa de toda la comunidad educativa, particularmente de los estudiantes, en este proceso.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. El estudiante, estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo que haga las veces de amigable conciliador.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



5. Documentar, analizar y mediar los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, y entre docentes.

6. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 28 De esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte del Sistema y de la Ruta.

7. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de convivencia, así como de los casos o situaciones que hayan sido mediados y conciliados por éste.

6.2 CONFORMACION

El Comité de Convivencia Escolar estará conformado por:

- El Rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El docente con función de orientación.
- El coordinador
- Un representante de los padres de familia.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



- Los representantes de los docentes en el Consejo Directivo.

GRAFICA

Cada una de las Sedes de la Institución tendrá su Comité de Convivencia Escolar en cada una de las jornadas para facilitar su desempeño y aprovechar el conocimiento de su entorno. Es claro que los miembros del Comité deberán laborar bajo las máximas normas de la Ética y el respeto a la intimidad.

PARAGRAFO 1: Los Comités de Convivencia Escolar de cada Sede estarán conformados por:

El Coordinador, Un padre de familia, un estudiante y dos docentes.

PARAGRAFO 2: Los casos de convivencia escolar que ameriten serán remitidos al comité central para estudio y conciliación de las situaciones conflictivas.

6.3 DEFINICIONES (Art 39 Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013.)

Conflictos: Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

Conflictos manejados inadecuadamente: Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Comportamiento sistemático. Son acciones que se presentan con frecuencia.

También se refiere a toda acción que se ha realizado repetidamente de manera similar y con las mismas personas involucradas (por ejemplo, agresiones que recaen siempre sobre la misma persona agredida o agresiones que suelen presentarse con frecuencia).

Agresión escolar: Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

Agresión física: Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

Agresión verbal: Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.

Agresión gestual: Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

Agresión relacional: Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

Agresión electrónica: Es toda. Acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. Por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

Ciberacoso escolar (ciberbullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Género. Conjunto de normas sociales que definen las actitudes, valores, expectativas, roles y comportamientos que deben adoptar las personas según el sexo asignado al nacer.

Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

Violencia de género o violencia basada en el género. Es un fenómeno que se entiende como cualquier daño perpetrado contra la voluntad de una persona que está enraizado en desigualdades de poder y relacionado con roles de género.

Incluye violencia física, sexual y psicológica, amenaza de violencia, coerción o privación arbitraria de la libertad. En nuestro contexto, aunque puede tomar muchas formas, casi invariablemente afecta de manera desproporcionada a las mujeres, las niñas, niños y aquellos hombres adultos y mujeres que se salen del modelo heterosexual (MINSALUD & PNUD, 2011).

Orientación sexual. Concepto que identifica el sexo de las personas hacia las cuales se experimenta atracción física, romántica o sexual de manera preferente. Si esta atracción es hacia personas del mismo sexo se denomina homosexual, si es hacia personas de ambos sexos, bisexual, y si es hacia personas del sexo opuesto, heterosexual.

Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Es una herramienta que se plantea en la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, como un camino claro compuesto por una serie de acciones, desde diferentes componentes, para responder de forma integral a todas las situaciones que buscan, de una u otra forma, fortalecer la convivencia escolar y mitigar los factores que pueden afectarla.

Protocolo. Es un plan escrito y detallado de las acciones y estrategias concretas que se van a llevar a cabo en el I.E. para responder a las situaciones que se presenten en los tres niveles de atención (situaciones tipo I, II y III).

Mediación. Es un proceso de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas acuden voluntariamente a una tercera persona, imparcial, llamada mediadora o mediador, con el fin de llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para las dos partes (De Armas, 2003). En este proceso la solución no se impone por terceras personas, sino que es creada por las partes (Rozenblum, 1998).

Reconciliación. Restablecimiento de una relación que estaba rota o afectada por un conflicto manejado inadecuadamente o por otra situación. La reconciliación puede ser: 1)



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



explícita, cuando por ejemplo se ofrecen disculpas; 2) implícita, cuando se retoma la relación sin hablar de lo ocurrido, o 3) facilitada por otra persona que ayuda a recuperar la relación.

Acción reparadora. Toda acción pedagógica que busca enmendar y compensar daños causados a otras personas. Son acciones que pretenden restablecer las relaciones o el ambiente escolar de confianza y solidaridad. Este tipo de acciones son construidas colectivamente y pueden activarse para atender conflictos manejados inadecuadamente (situaciones tipo I y II).

6.4 CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES. (Artículo 40).

Las situaciones que afectan la convivencia escolar y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos:

1. **SITUACIONES TIPO I.** Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

2. **SITUACIONES TIPO II.** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a.

Que se presenten de manera repetida o sistemática. b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

3. **SITUACIONES TIPO III.** Corresponden a esta tipa las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

6.4.1. PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO I (Artículo 42)

1. Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo.

2. Fijar la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia.

3. Las situaciones tipo I cometidas por la o el estudiante, serán notificadas a los Padres, Madres y/o Acudientes a través de Web colegios y de forma verbal y/o escrita.

4. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados en las situaciones tipo II y III.

Parágrafo. Los estudiantes que hayan sido capacitados como mediadores o conciliadores escolares podrán participar en el manejo de estos casos en los términos fijados en el manual de convivencia.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



6.4.2 PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO II.

(Artículo 43)

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.

2. Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, remitir la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejará constancia.

3. Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia.

4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.

5. Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres, madres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido, preservando, en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos.

6. Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



7. El presidente del comité de convivencia escolar informará a los demás integrantes de este comité, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas. El comité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo consagrado en la situación tipo III.

8. El comité de convivencia escolar dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.

9. El presidente del comité de convivencia escolar reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Parágrafo. Cuando el comité de convivencia escolar adopte como acciones o medidas la remisión de la situación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el restablecimiento de derechos, o al Sistema de Seguridad Social para la atención en salud integral, estas entidades cumplirán con lo dispuesto en el artículo 45 del presente Decreto.

6.4.3 PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO III.

(Artículo 44)

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.

2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



3. El presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia.

4. No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, se citará a los integrantes del comité escolar de convivencia en los términos fijados en el manual de convivencia. De la citación se dejará constancia.

5. El presidente del comité escolar de convivencia informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.

6. Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el comité escolar de convivencia adoptará, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, actuación de la cual se dejará constancia.

7. El presidente del comité escolar de convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

8. Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del comité escolar de convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal,



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo en el cual se presentó el hecho.

BIENESTAR ESTUDIANTIL

La educación es de calidad si contribuye al desarrollo integral de las personas y comunidades, a la mejora de su calidad de vida y a la transformación social. La educación de calidad se caracteriza por una práctica educativa y de promoción social entendidas como proceso concientizador, transformador, participativo, reflexivo, relevante, creativo, equitativo eficiente y eficaz.

La Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, pensando en la formación integral de los estudiantes, ofrece los siguientes programas como fomento al bienestar de la comunidad estudiantil:

- Acompañamiento y seguimiento por parte de orientación escolar.
- Se trabaja la formación en temas de convivencia Escolar.
- Se establecen convenios con instituciones (Universidades, Institutos técnicos, SENA) que respaldan el desarrollo pedagógico, social y profesional en los estudiantes y familias.

Proyecto Crecimiento Intergrupalo: El/la titular de grupo se reúne con sus estudiantes para realizar talleres estructurados con relación al crecimiento personal y grupal. Este encuentro



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



implica igualmente otro tipo de tareas que van más allá del espacio del aula de clase, pero que igualmente apuntan al desarrollo integral de los educandos.

Escuelas de Padres Es un espacio de formación de familias cuyo objetivo es brindar herramientas de tipo socio-afectivo en el rol de ser padres, se ejecutan 4 en el año.

Proyecto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (P.E.S.C.C): Es una herramienta donde la sexualidad es vista más allá de lo biológico para que se constituya en un instrumento para el aprendizaje y conocimiento de sí mismo/a en todas las dimensiones, potenciando el amor y respeto propio.

Proyecto de Vida: en la construcción del proyecto de vida en nuestros estudiantes, en el cual se busca la formación integral a través del auto-concepto y la acertada toma de decisiones, sin dejar de lado las situaciones que se presentan en su contexto político, social y cultural.

Proyecto de Orientación Vocacional: se les ofrece información sobre ayuda profesional y fuentes de empleo, se les capacita para relacionar lo académico con la maduración y toma final de decisión, se les enseña a desarrollar habilidades cognitivas y psicosociales para asumir el nuevo rol y se les proporciona elementos de referencia y argumentación para la toma de decisión profesional o laboral.

Proyecto Líderes Soñadores: Donde se capacita a los estudiantes para ser líderes positivos como ciudadanos y en la democracia.

Radio televisión Juvenil (RTJ): El objetivo es el fortalecimiento del lenguaje oral de los estudiantes y ocupación del tiempo libre, se brindan capacitaciones los días sábados con las



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



docentes del área de lengua castellana Lic. Ingrid y Lic. Yarey; en la hora de descanso realizan actividades de interés y formación para los estudiantes de la jornada de la tarde en la sede principal y la sede 3.

Proyecto Tecleando y Jugando: Se busca promover en los estudiantes prácticos de conciliación por medio de juegos tradicionales, con el fin de favorecer el desarrollo personal y social; enfatizando que estas actividades pedagógicas orientan y/o apoyan a la mitigación de conflictos que se presenten entre los mismos.

Los Patrulleros de Paz y Convivencia Escolar: son los Representantes de cada grado (3 a 11 grado) quienes son elegidos por sus compañeros por ser líderes positivos y considerados conciliadores Neutrales ante un conflicto, Este grupo de estudiantes son capacitados mensualmente por el Comité de Convivencia Escolar; las temáticas trabajadas son: formatos y protocolos de Convivencia Escolar, Ley

1620, tipologías 1, 2,3, Funciones a ejecutar , Valores Institucionales, Manual de convivencia ; Juegos tradicionales (normas y reglas de los juegos para el adecuado uso) Promoción y prevención de SPA, Educación Sexual, Prevención del Abuso Sexual, Algunos delitos entre otros , ellos se encargan de vigilar que exista armonía en las horas de descanso y conciliar cuando se presentan conflictos tipo I

Cada una de las aulas de clase, dependencias académicas y administrativas y los espacios dentro de la Institución están a disposición de los estudiantes y demás miembros de la Comunidad Educativa de acuerdo con las siguientes características y respectivos reglamentos.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



LAS AULAS DE CLASE

1. Llegar puntual a las aulas de clase al inicio de la jornada escolar, después del momento del descanso y después del tiempo de almuerzo
2. Tratar a los docentes y a los demás estudiantes con el respeto que ellos merecen por su dignidad humana y en virtud de la labor que realizan.
3. Permitir un ambiente positivo de aprendizaje en todas las actividades en el aula, explicaciones del docente, trabajos en grupo, lectura de materiales escritos.
4. Cuidar el mobiliario y responder económicamente por los daños ocasionados a los mismos.
5. No salir del aula sin permiso del docente.
6. No ingerir alimentos en clase.
7. No practicar juegos dentro de los salones de clase.
8. Mantener una presentación personal digna y portar el uniforme adecuadamente en todo momento.
9. No utilizar un vocabulario soez ni insultante.
10. No permanecer dentro de las aulas en los tiempos de receso escolar o actividades que lo ameriten.
11. Permanecer en el aula ordenadamente bajo la coordinación del Representante del curso, quien dará aviso al titular del curso o al Coordinador, en el caso de ausencia de algún docente.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



ZONAS DEPORTIVAS

1. Mantener un comportamiento cordial, de buenos modales y respeto para con sus compañeros, docentes y personal de la I.E
2. Evitar el juego brusco y/o peligroso para su integridad personal y la de sus compañeros.
3. Acatar los programas y reglamentos que fije el departamento de educación física.
4. Responder por los daños causados a los implementos deportivos que el colegio ponga a su servicio, sea por pérdida o por deterioro debido a descuidos.
5. Asistir a los entrenamientos y competencias deportivas a que sea citado representando dignamente al colegio.
6. Cuidar los implementos deportivos.

La participación en los diversos compromisos deportivos no exime al estudiante de los trabajos, previos o exámenes indispensables para la promoción académica. La presentación de estos compromisos académicos se hará con el visto bueno del

Coordinador, previo acuerdo entre el estudiante y el docente.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



LEY DEL MENOR

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Artículo 4°. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



Artículo 8°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

UNIFORMES

Al ser una institución pública se utiliza el uniforme que en general usan todos los colegios públicos que consiste en:

- **UNIFORME DE DIARIO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y BACHILLERATO (NIÑOS):** pantalón azul marino, correa negra, camisa de cuello blanca manga corta, cuello tipo polo, con el escudo de la Institución bordado en el lado izquierdo, franela blanca, zapatos de cuero negros y medias del color azul marino.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



- **UNIFORME DE EDUCACION FISICA PARA TODOS LOS ESTUDIANTES:** Camisa con cuello y mangas de color rojo, cuello tipo polo color negro y borde blanco con rojo, con su respectivo escudo de la institución. El pantalón de la sudadera es de color negro con dos franjas una blanca y otra roja, cintura encauchada. Camisilla tipo esqueleto blanca como prenda interior; pantaloneta del color de la sudadera; tenis de color blanco en cuero y medias blancas.

INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA

La institución escolar cuenta con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas físicas de la Institución y sus sedes hacen parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I.

TIPO DE RECURSOS	DESCRIPCIÓN	NUMERO
Pedagógicos	Aula de clases	24
	Aula de informática	1
	Laboratorios	1



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



	Aula de información	2
	Biblioteca	1
	Fotocopiadora	1
	Oficinas (profesores, rectoría, coordinación, orientación)	2
	Salón de deportes	1
	Cafetería	1
	Profesores	1
	Caseta estudiantes	



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SALON DE DEPORTES

El salón de deportes de la institución educativa está compuesto por una pequeña sala donde se encuentra la oficina del docente de educación física, su escritorio el cual es su sitio de trabajo también se pueden encontrar una serie de implementos deportivos que, aunque no son muchos son los necesarios para la ejecución de las actividades realizadas a los estudiantes en las clases.

HORARIOS

SEDES	MAÑA		TARD
	NA	E	
SEDE 1 PRINCIPAL	X	X	
SEDE 2 BELEN 23	X	X	
SEDE 3 BELEN 21	X	X	
SEDE 4 LA DIVINA PASTORA	X	X	
SEDE 5 RUDESINDO SOTO	X		



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



**INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN
 Profesor ALFONSO**

Colegio La Salle Cúcuta, Avda 2E 6 80, Cúcuta

	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi
S1-1 8:00 - 10:00	Edu. Física PATIO 10C	Edu. Física PATIO 10A	Edu. Física PATIO 11C	Edu. Física PATIO 8C	Edu. Física PATIO 8A
S1-2 10:00 - 12:00	Edu. Física PATIO 9C	Edu. Física PATIO 10B	Edu. Física PATIO 8B	Edu. Física PATIO 9A	Tutoría 1 9C
CAMBIO DE SEMANA 0:00 - 0:00	CAMBIO DE SEMANA				
S2-1 8:00 - 10:00	Edu. Física PATIO 11B	Edu. Física PATIO 8D	Edu. Física PATIO 10D	Edu. Física PATIO 9B	Edu. Física PATIO 8E
S2-2 10:00 - 12:00		Tutoría 2 9C	Edu. Física PATIO 9D		Edu. Física PATIO 11A

14-15 de 25



Horario generado: 17/09/2021

aSc Horarios



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



MATRIZ DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Los cupos para la inscripción de estudiantes son limitados.</p> <p>Déficit en el presupuesto por parte del gobierno para la institución.</p> <p>Deterioro y obsolescencia de los recursos físicos.</p>	<p>Reconocimiento de la institución y del servicio prestado a la comunidad en general.</p> <p>Incrementar el uso de nueva tecnología.</p> <p>Inclusión de nuevos procesos y sujetos.</p>
FORTALEZAS	AMENAZAS
<p>La capacidad instalada (infraestructura) es suficiente para prestar servicio a más de 1000 estudiantes de servicio a la vez.</p> <p>Cuenta con los recursos y soportes físicos y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio.</p> <p>Se encuentran bien estipuladas las funciones de cada uno de los departamentos de la institución.</p>	<p>Agentes externos que perturban la estabilidad de la institución (a nivel de edificación, estructura interna o disciplina).</p> <p>Sociales, las cuales impidan el desarrollo normal de la prestación del servicio, como por ejemplo manifestaciones, paros etc.</p>



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



CAPÍTULO II PROPUESTA

EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO NOVENO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

INTRODUCCIÓN

En el desarrollo de los niños la educación física forma parte relevante de su enseñanza y a medida que pasa el tiempo se ve reflejado el trabajo de sus docentes tanto de su condición física como de su ingenio, de aquí viene la importancia de un aprendizaje transversal que se pueden adquirir durante la etapa escolar a través de los distintos juegos que conlleven elementos de otras aéreas.

Por medio de este trabajo enfocaremos las clases de educación física para la enseñanza del idioma inglés, ya que a través de las clases convencionales los niños en muchas ocasiones pierden el interés o motivación por aprender otros idiomas se hace necesario la implementación de distintas estrategias como los juegos, que aprendan por medio de deportes y que tengan el inglés presente en las diferentes áreas del conocimiento.

Hay que resaltar que en esta época el idioma inglés es considerado el lenguaje universal y cada vez se buscan perfiles laborales en los que los jóvenes o adultos manejen este idioma, la educación física es una buena herramienta para el aprendizaje de las demás áreas esto se debe tener presente por nosotros los educadores físicos a la hora de planear o desarrollar las clases.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Existen investigaciones referentes al aprendizaje de un idioma extranjero en los niños y adolescentes las cuales se enfocan en las actitudes que tienen los estudiantes hacia el idioma que se está aprendiendo. En el ámbito de lenguas extranjeras, Manzaneda y Madrid (1997) puntualizan que el concepto de actitudes es muy complejo, engloba componentes cognitivos, afectivos, conativos y evaluativos, y creen que se manifiesta mediante: a) un conjunto de creencias y opiniones sobre la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera; b) determinadas reacciones y tonos emocionales a lo largo de esos procesos de enseñanza/aprendizaje de la lengua extranjera; c) cierta predisposición o tendencia a comportarse de varias formas en las diferentes situaciones de clase; y d) una valoración positiva, negativa o indiferente respecto a esas situaciones de enseñanza/aprendizaje de la lengua extranjera.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Definir la importancia del idioma inglés en el desarrollo de las clases de educación física en los estudiantes del grado noveno de la institución Nuestra Señora de Belén.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los aprendizajes básicos sobre el idioma inglés en los estudiantes adquiridos en sus años de estudio.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



- Establecer los ejercicios pertinentes para la enseñanza del inglés por medio de las clases de educación física en los estudiantes de noveno de la institución Nuestra Señora de Belén.
- Fortalecer el uso de un segundo idioma a través de juegos o ejercicios en los que lo empleen y aprendan.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se tiene en cuenta como base que a través de la educación física se busca en los niños el desarrollo integral, a raíz de esto nace la necesidad de que otras áreas y asignaturas hagan parte de la enseñanza en las clases de educación física en este caso el inglés ya que los niños y adolescentes no le dan la importancia que este idioma tiene para ellos y su vida. Se conoce que este idioma toma una importancia muy grande a nivel mundial y es requisito para algunos trabajos tener cierto nivel de inglés, profesionales, artistas y técnicos del mundo entero emplean el inglés en sus actividades diarias y a su vez lo introducen en sus ámbitos locales, ya sea con fines comunicativos o netamente comerciales (MgGill; 2010; p.18).

Por otro lado la educación física tiene como fin el fortalecimiento físico y mental de los niños, generando estrategias a través del deporte o el juego para mejorar algunos de estos aspectos que son importantes en su desarrollo.

Este proyecto nace de la precisión del progreso gramatical del inglés en los estudiantes de noveno de la institución educativa nuestra señora de Belén, ya que se nota problemas con el



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



inglés básico en algunos estudiantes, como crear oraciones confundir algunas palabra y tiempos verbales, entre otros. Benavides (2004; p. 45) en su obra Didáctica Especial cita el pensamiento de Jean Piaget el cual concibe que: El aprendizaje es una actividad indivisible conformada por los procesos de asimilación y acomodación, el equilibrio resultante le permite a la persona adaptarse activamente a la realidad, lo cual constituye el fin último del aprendizaje, donde el conocimiento no se adquiere solamente por interiorización del entorno social, sino que predomina la construcción realizada por parte del sujeto.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los efectos de implementar el idioma inglés en las clases de educación física en los estudiantes del grado noveno en la Institución educativa Nuestra Señora de Belén?

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

A través de la educación física se crean situaciones en las que un movimiento o alguna orden directa se pueden dar en otro idioma y explicar su significado en español dentro un juego o una serie de actividades que van a incentivar el aprendizaje, el gusto y podría lograr ser una motivación para que los estudiantes que participan en estas clases se interesen por aprender este idioma. Como señala García (2011; p. 13) que: La educación tiene como finalidad tratar que los estudiantes sean capaces de enfrentar la realidad que los rodea en el proceso de enseñanza - aprendizaje, convirtiéndolos en críticos, creadores, constructores de su aprendizaje, lo que



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



conlleva al desarrollo de habilidades tales como: la reflexión, análisis, síntesis crítica, innovación y creatividad.

Somos seres a los cuales nos interesa conocer nuevas culturas, aprender nuevos idiomas y al no tener una manera didáctica enseñanza perdemos el interés por aprender algo desconocido o al cual no le damos mucha importancia. El trabajo en conjunto de distintas asignaturas funciona de una manera excelente no solo entre el inglés y la educación física se pueden combinar muchas áreas del conocimiento como la ortografía, la biología, las matemáticas, entre otras que con una buena planeación previa se pueden coordinar para mejorar sin dejar de aprender una o la otra es un trabajo mutuo que todos los docentes deberían implementar durante sus clases.

Al respecto de lo anterior señalan Muñoz; Barrientos; Araya y Reyes (2019) que: El ser humano se ha caracterizado por la búsqueda de formas diferentes de aprendizajes orientados a desarrollar conocimientos en su proceso evolutivo, cambiar actitudes y formas de resolver problemas, hasta llegar al punto de convertir este proceso en una condición permanente a lo largo de toda la vida. (p. 114).

POBLACIÓN

Este proyecto de grado tiene como población a los estudiantes de la Institución educativa colegio Nuestra Señora De Belén, ubicado en Cúcuta - Norte de Santander.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



MARCO TEORICO

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Entre los antecedentes internacionales se encuentra un artículo de los autores Josep Coral Mateu y Teresa Lleixà Arribas (2013) de la universidad de Barcelona, llamado: “Las tareas en el aprendizaje integrado de educación física y lengua extranjera (AICLE). Determinación de las características de las tareas mediante el análisis del diario de clase”. El grupo objeto de estudio era de veintisiete alumnos de 5° de Educación Primaria; cuyos objetivos fueron: describir la tipología de las tareas pertinentes para el aprendizaje integrado de educación física y lengua inglesa e identificar las tareas de aprendizaje integrado que suscitan mayor interés en el alumnado. En el estudio, se optó por un proceso de investigación-acción en el cual la obtención de los datos se realizó mediante el diario de clase.

La conclusión a la que llegaron Josep Coral Mateu, Teresa Lleixà Arribas (2013) fue que en situaciones de juego, la interacción oral se realiza trasladando la toma de decisiones al alumnado. Las estructuras lingüísticas objeto de desarrollo tienen que estar incrustadas en el juego proporcionando un contexto comunicativo significativo y real. En dichas situaciones, es imprescindible facilitar al alumnado los andamios lingüísticos necesarios para evitar que el lenguaje se constituya en una barrera. El término «andamiaje lingüístico» se refiere a un sistema de ayudas y soportes lingüísticos que se facilitan, y se retiran, gradualmente a los estudiantes. En



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



el caso de tareas y/o juegos con un grado de exigencia motriz elevada, se aprovechan las pausas para realizar el desarrollo lingüístico que estará, siempre, vinculado al desarrollo del contenido.

En referencia al segundo objetivo, las tareas de aprendizaje integrado de educación física y lengua inglesa que suscitan mayor interés en el alumnado son aquellos juegos que, a pesar de incorporar exigencias lingüísticas, no distorsionan su esencia. Las tareas lingüísticas que se incorporan al juego deben garantizar su dinámica y evitar ralentizarlo. El juego motriz que incluye requisitos lingüísticos, por sí solo, no garantiza la permanencia del interés suscitado inicialmente. Por lo tanto, en el diseño de una tarea de educación física en AICLE, se tienen que equilibrar los grados de exigencia motriz, lingüística, cognitiva y de desarrollo personal y/o social. La actividad que más interés despierta son los juegos que un grupo de alumnos puede escoger, a pesar de la dificultad de explicarlos en la lengua meta al resto del grupo-clase, para ponerlos en práctica. En éste caso, también tiene gran aceptación distribuir la explicación del juego entre todos los miembros del grupo y adecuar la tarea lingüística a las competencias lingüísticas de cada uno de ellos. En cualquier caso, deben premiarse los intentos del alumnado por comunicarse en la lengua meta. (p. 83)

En el segundo trabajo internacional, se encuentran los autores Celina Salvador García, Òscar Chiva Bartoll, Alessandra Fazio, (2016), de las universidades Universitat Jaume I (España), Universta di Roma-Foro Italico (Italia), esta investigación llamada “Características del Aprendizaje Integrado de Contenidos de Educación Física y Lengua Extranjera” tiene como



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



finalidad analizar los aspectos clave del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (AICLE), resaltando el valor que debe otorgársele al lenguaje con el objetivo de favorecer su desarrollo, pero sin olvidar los rasgos propios de la educación física.

Los autores concluyeron a través de esta investigación que Atendiendo a los argumentos esgrimidos a lo largo del artículo, no cabe duda de que la EF (Educación Física) cuenta con una lógica interna particular, que la hace idónea para implementar prácticas de AICLE. Por ello, conviene que los docentes comencemos a tener en cuenta el ámbito lingüístico y seamos conscientes de que la introducción del inglés, u otras lenguas, en nuestras clases en ningún caso supone una amenaza sino una gran oportunidad. Con la puesta en práctica de la UD descrita se ha observado, tal como se argumentaba en los apartados precedentes, cómo el éxito de la comunión entre la EF y AICLE radica en el hecho de generar y potenciar al máximo la existencia de situaciones comunicativas entre el alumnado.

A partir de esta experiencia, también conviene precisar que una adecuada progresión en la utilización de la lengua inglesa resulta necesaria, ya que los alumnos deben sentirse seguros, respaldados y capaces de comunicarse. Por ello, hay que adaptarse a su nivel de partida y ofrecer el andamiaje necesario basado en estrategias como: la ayuda docente, la existencia de referencias visuales, ejemplos, etc. De lo contrario, se correría el riesgo de propiciar una inhibición que resultaría muy inconveniente para el proceso de enseñanza-aprendizaje.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



El último trabajo internacional se encuentra la autora Yuliana Dolores Roca Castro (2020) en la universidad de Sevilla, de una investigación pregrado teniendo como título: “Importancia de las estrategias didácticas para mejorar el tratamiento de la gramática en el uso del idioma inglés en los estudiantes”. El artículo busca presentar un proceso investigativo que se planteó como propósito principal analizar la importancia de las estrategias didácticas para abordar la enseñanza de la gramática inglesa direccionada al desarrollo de las competencias comunicativas en los estudiantes del 10mo año de educación básica el Colegio Abdón Calderón.

La investigación es de naturaleza descriptiva, porque se expone el evento estudiado enumerando detalladamente sus características, se registran, analizan e interpretan la totalidad de los datos suministrados por la muestra.

Yuliana Roca (2020), por medio de esta investigación concluyó que; aunque los maestros emplean estrategias didácticas para la enseñanza de la gramática inglesa, a partir de los datos obtenidos; no es una práctica frecuente, lo que tiende a disminuir la calidad de la enseñanza que reciben los estudiantes. La mayoría de los maestros ubican a los alumnos en indicador de bueno y regular en cuanto al dominio de competencias comunicativas escritas y ninguno de ellos los ubica en el estándar de excelente o muy bueno.

La mayoría de los alumnos señala que los docentes emplean como principal recurso para la enseñanza solo emplean el libro y la pizarra; por tanto, se hace necesario mejorar este aspecto. Por su parte los estudiantes indican que tienen un dominio entre excelente y muy bueno en las



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



competencias comunicativas, lo que se contradice con lo expresado por los docentes, sin embargo sí se evidencia el esfuerzo de estudiantes y docentes por dar calidad al proceso de enseñanza aprendizaje.

A partir de lo anterior, es fundamental lo expresado por Peche, H., y Giraldo, V. (2019) en relación a la forma en cómo desarrollar estrategias didácticas que permitan la asunción de competencias y habilidades en un área del saber determinado: ...pensar una educación en donde no se trabaje con ritmos de aprendizajes uniformes, sino contextualizados desde la realidad e intereses de los estudiantes, solo así se podrá generar la motivación pertinente para la articulación apropiada de la puesta en práctica de métodos pedagógicos que favorezcan el aprendizaje construido desde el estudiante como centro de la calidad educativa, siendo pertinente el abordaje desde contextos donde se involucren las tecnologías que los estudiantes manejan, dado que esto podría generar empatía con el aprendizaje (p. 430 -431).

ANTECEDENTES NACIONALES

De los antecedentes nacionales, el primero es del autor Arias Castaño (2017): translingüismo y aprendizaje integrado de lengua y contenido como un modelo de educación bilingüe dinámica en dos colegios públicos de Pereira, para obtener el título de doctorado; cuyos objetivos son: Examinar la configuración de un modelo de educación bilingüe desde la integración de lengua y contenido, y translingüismo en dos colegios públicos de Pereira,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Establecer hasta qué punto la integración de lengua y contenido propicia, complementa o restringe procesos de un modelo de educación bilingüe en dos colegios públicos de Pereira..

A través de esta investigación el investigador implementó en los docentes de la asignatura de inglés, la estrategia de contenido y lengua donde se usaban contenidos de otras asignaturas para la enseñanza del lenguaje dentro de sus evidencias hay clases en las que se usaba las matemáticas, química entre otras; por medio del estudio castaño (2017) concluyo que: el uso del translingüismo como herramienta pedagógica establece un rol muy preciso a la L1 de los estudiantes dentro de su desarrollo de segunda lengua y la integración con el contenido. En primer lugar, se debe enmarcar que se reconoce que una ideología heteroglósica, es decir que las dos lenguas están en contacto y en desarrollo, en la medida que los docentes usaron el español como fundamento a partir del repertorio que los estudiantes tenían en primera lengua para adquirir la segunda. Se manifiesta como ideología porque se establece bajo la convicción de que la dos lenguas en contacto se enriquecen y sobre todo porque el desarrollo de la segunda se cimienta sobre la primera dándole un piso desde el repertorio ya construido, no solo en términos lingüísticos, sino también del conocimiento en general, en coherencia con la definición de translingüismo de Blackledge y Creese (2014), como el “uso flexible de los recursos de hablantes bilingües” (p. 11).

El siguiente trabajo de antecedente nacional, es del autor: Martha Lucia Vanegas Buitrago (2018), es una investigación de la universidad minuto de Dios en Bogotá, posee el título



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



de: estrategias didácticas para articular el aprendizaje de la educación física y la lengua extranjera inglesa en grado 1° del colegio integral ervid, pretende intervenir con estrategias didácticas para la articular el aprendizaje de la Educación física (EF) y la Lengua Extranjera Inglesa en grado 1° del Colegio Integral ERVID (Ernesto Vidales). Para comenzar se tomará el grado primero con una población de 16 estudiantes entre edades de 6 y 7 años.

La ubicación y el reconocimiento definitivo de la educación física, como asignatura convencional y contenido educativo, así mismo como trascendental en el desarrollo cognitivo e integral del ser humano. Hoy en día esta disciplina sigue siendo una constante valoración crítica por los profesores, el cual conlleva a generar importancia, no únicamente desde ámbito deportivo, sino educacional. Por otro lado, actualmente en Colombia es necesaria la adquisición de una segunda lengua desde las primeras etapas de aprendizaje, que en este caso es la lengua inglesa, con el objetivo de mantenerla en inserción con las competencias de aprendizaje de la lengua materna.

Las conclusiones fueron: Se puede identificar que el avance de los niños con respecto a la segunda lengua requiere de bastantes dinamismos que generen motivación con respecto al desarrollo del aprendizaje, lo cual requería una adquisición de la lengua inglesa a través de la relación de objetos y la comprensión e interpretación de movimientos. Según Almudena (2001) “el aumento de la motivación a la vez que el alumnado aprende en un entorno adaptado puede conseguir condiciones más naturales de aprendizaje” (p. 2019). La preparación tanto en la



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



materia curricular como en las capacidades lingüísticas se ve reflejada en la creatividad que tiene el docente para ejecutar los conocimientos afianzados en los objetivos a trabajar.

El tercer trabajo de antecedente nacional, lo presenta el autor John Freddy Cortés de la universidad nacional abierta y a distancia - UNAD, con su investigación llamada: “Propuesta para mejorar el nivel de inglés de los docentes de ciencias del deporte y la educación física, para la enseñanza con propósitos específicos de la lengua inglesa” la cual por medio de esta se busca identificar el nivel de la lengua inglesa, que poseen actualmente los docentes de ciencias del deporte y educación física que se encuentran vinculados laboralmente al instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá.

Por medio de esta investigación se demostró el bajo nivel que tienen los docentes del área de la educación física del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF. Los maestros se encuentran abajo de la línea propuesta por el ministerio de educación nacional, estándar B2, de acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas, y para demostrar lo mencionado se toma las respuestas dadas por los encuestados en los numerales de las preguntas 8, 9, 10 y 11(ver anexo 1), estos enunciados miden las 4 destrezas lingüísticas, según la prueba Saber Pro con la que se evalúa el nivel de inglés de los profesionales próximos a graduarse, para obtener un nivel B2, se necesitan 200 puntos de 300 posibles, en términos estadísticos se está hablando del 66.67 % de asertividad para conseguir una calificación de B2 en las pruebas Saber Pro.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



MARCO TEÓRICO

TRANSVERSALIDAD EN LA EDUCACION

En un contexto general, la palabra transversal –según el diccionario– significa cruzar de un lado a otro; Monclus (1999, citado por Moreno, 2004:8) refiere lo transversal relacionándolo con dos conceptos: “cruzar” y “enhebrar”. “Estas dos posibilidades de abordar la transversalidad dan lugar, en el primer caso, a la constitución de líneas que cruzan todas las disciplinas. La segunda acepción tiene lugar cuando se erigen en elemento vertebrador del aprendizaje y aglutinan a su alrededor las diferentes materias, pues su carácter globalizador les permite enhebrar o engarzar los diversos contenidos curriculares”.

Según Velasquez (2009) En el ámbito educativo, entonces, la transversalidad se refiere a una estrategia curricular mediante la cual algunos ejes o temas considerados prioritarios en la formación de nuestros estudiantes, permean todo el currículo, es decir, están presentes en todos los programas, proyectos, actividades y planes de estudio contemplados en el Proyecto Educativo Institucional –PEI– de una institución educativa. La transversalidad curricular implica como lo afirma Fernández (2003:5): “la utilización de nuevas estrategias, metodologías y necesariamente formas de organización de los contenidos”.

El docente es la persona encargada de hacer de la transversalidad una posibilidad real, por eso lo transversal es considerado como una estrategia docente que “comparte la definición de la



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



ciencia como construcción social y del conocimiento como herramienta de interpretación de la realidad ligado a la práctica social en que se genera” (Fernández, 2003); en este sentido, la transversalidad se constituye en una manera de lograr una educación más ligada a la vida y una vida social más la transversalidad como posibilidad curricular desde la educación ambiental educativa, dando de este modo respuesta a uno de los propósitos centrales de la educación, lograr mejores condiciones para vivir y convivir.

Moreno (2004:6) entiende la transversalidad curricular como el “conjunto de características que distinguen a un modelo curricular cuyos contenidos y propósitos de aprendizaje van más allá de los espacios disciplinares y temáticos tradicionales, desarrollando nuevos espacios que en ocasiones cruzan el currículum en diferentes direcciones, en otras sirven de ejes a cuyo alrededor giran los demás aprendizajes, o de manera imperceptible y más allá de límites disciplinares impregnan el plan de estudio de valores y actitudes que constituyen la esencia de la formación personal, tanto en lo individual como en lo social”.

BILINGÜISMO

El bilingüismo tiene como definición: el uso de dos lenguas por un individuo o comunidad, pero para dar un concepto más completo sobre el bilingüismo Bermúdez Jiménez, J. R., y Y.J. Fandiño Parra (2012) lo definen como: el concepto de bilingüismo, además de ser un término poco unívoco, es variable y ha evolucionado a través del tiempo con gran dinamismo. Como resultado, es difícil determinar con exactitud una definición única ya que en las últimas



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



décadas varios autores desde diferentes disciplinas han intentado precisar este concepto. Factores tales como el aspecto lingüístico, sociológico, político, cultural, psicológico y pedagógico han sido tenidos en cuenta para su definición. De igual manera, la distinción entre el bilingüismo referido a un solo individuo y su relación con dos lenguas diferentes y el bilingüismo en conexión con un grupo social que se relaciona utilizando dos lenguas distintas, es otro de los factores considerados al momento de hablar de bilingüismo.

Para Bloomfield (1933), el bilingüismo implica “un dominio de dos lenguas igual que un nativo”. En otras palabras, es la capacidad para hablar dos lenguas como lo hacen los hablantes de lengua materna produciendo enunciados bien formados, portadores de significación.

En 1959, Weiss sostiene que el bilingüismo es el uso directo, activo y pasivo de dos lenguas por el mismo sujeto hablante; entendiéndose por activo cuando se habla, y pasivo cuando se recibe o entiende.

Para Mackey (1976), el bilingüismo es la cualidad de una persona o de una población que hace uso corriente de dos lenguas sin una aptitud marcada por una lengua más que por la otra.

Según Cerdá Massó (1986), el bilingüismo consiste en la aptitud del hablante para utilizar indistintamente dos lenguas. Por extensión, dicese de la condición sociolingüística por la que una comunidad emplea dos lenguas distintas para cubrir exactamente los mismos cometidos comunicativos colectivos y privados.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Harding y Riley (1998) sostienen que los individuos que tienen la posibilidad de comunicarse en dos o más códigos lo hacen en contextos diferenciados que requieren usar uno u otro sistema lingüístico. Por ende, su vocabulario y su habilidad para hablar, escribir, escuchar o leer tiene distintos niveles de acuerdo con los usos que realiza en cada lengua.

Lam (2001) define bilingüismo como el fenómeno de competencia y comunicación en dos lenguas.

DESARROLLO INTEGRAL

Dentro del desarrollo integral del ser humano podemos diferir a lo que vamos aprendiendo a través de los años que nos hace completos, es decir esas actitudes, valores, habilidades y destrezas que nos definen como un todo.

La Educación Física constituye una asignatura que conlleva acciones principalmente de carácter físico. Se imparte en los centros educativos desde edades tempranas y cumple con objetivos precisos en cada una de los períodos de enseñanza que forman de manera integral a los alumnos para enfrentarse con la vida.

Como forma de educación, “supone modificar en determinado sentido al sujeto, es obrar de una manera predeterminada sobre el ser vivo, a fin de llevarlo a una meta previamente fijada” (Pila, 1988: 11).



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



Su propia esencia plantea llevar a cabo un conjunto de acciones que tributan al desarrollo del ser humano, condicionando las bases para enfrentar la vida en diferentes esferas.

Como asignatura, “La Educación Física es un proceso pedagógico dirigido al mejoramiento del desarrollo físico y a proporcionar el alcance de un adecuado nivel de preparación física, así como a ofrecer conocimientos específicos sobre los contenidos que abarca; en su desarrollo se cumplen las múltiples y complejas tareas de la cultura física”. (Colectivo de autores, 1979: 9 y 10).

Es oportuno comprender que “la Educación Física tiene como finalidad contribuir al perfeccionamiento de nuestros niños, adolescentes y jóvenes, mediante las actividades físicas, deportivas y recreativas, y coadyuvar, de esta manera, a la formación y educación de un joven capaz de conducirse activa y concientemente al servicio de la construcción de la sociedad”. (Colectivo de autores, 1979: 23).

“El perfeccionamiento de las potencialidades físicas y espirituales que se realiza en el proceso de la Educación Física cumple una función higiénica, educacional, instructiva y puede estar supeditado a las tareas que se llevan a cabo para lograr la maestría profesional o la efectividad en los aspectos concretos de la preparación especial y el trabajo”. (Dzhamgarov y Puni, 1979: 23).



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El proyecto presenta un diseño de la investigación desde lo no experimental, porque el investigador no puede manipular las variables, más bien el trata de identificar la observación de los fenómenos desde su contexto para luego analizarlos, teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que dicho diseño tiene en cuenta las categorías, conceptos, sucesos, variables, comunidades que se dan desde una observación directa, pero sin la intervención directa. En otras palabras, los sujetos son los que permiten la investigación y en ellos son los que se van a centrar la investigación.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
FECHAS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE		NOVIEMBRE
DÍAS	24	7	21	04
ACTIVIDAD 1	X			
ACTIVIDAD 2		X		
ACTIVIDAD 3			X	
ACTIVIDAD 4				X



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



ACTIVIDADES

Las actividades propuestas en este trabajo están orientadas con el fin de desarrollar, potenciar y motivar al aprendizaje del idioma inglés usando la transversalidad con la educación física para el refuerzo de las asignaturas en conjunto.

Las actividades aquí descritas están en funcionalidad de las dos asignaturas, por una parte el desarrollo de habilidades, capacidades físicas y por otra parte el mejoramiento de una segunda lengua como complemento de su desarrollo integral.

Se realizaron como un complemento o refuerzo en el cual el trabajo investigativo tuvo una duración de 7 semanas, partiendo de la observación en las primeras semanas de la práctica integral docente, los estudiantes del grado noveno en las primeras semanas mostraban apatía y falta de interés en la asignatura de inglés en conjunto con la educación física debido a las medidas del aislamiento, se hizo la intervención de las sesiones con el fin de mejorar el clima afectivo y potenciar el desarrollo de la educación integral en cada estudiante.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



PRÁCTICA INTEGRAL (BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
PLAN DIARIO DE CLASE 2021

NOMBRE DEL DOCENTE: Dicken Stick Diaz Ramirez	GRADO: 9-02
ASIGNATURA: Educación física	ÁREA: Educación física
TEMA: Gimnasia Rítmica	DURACION: 1:30
FECHA: 17/septiembre/2021	INSTITUCION: Colegio Nuestra Señora de Belén.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR:

- Identificar los diferentes deportes e indagar sobre ellos.
- Comprender la importancia de los deportes aprendidos.

LOGRO.

- El estudiante identifica los diferentes elementos que componen la gimnasia rítmica.

INDICADORES DE LOGRO.

- El estudiante diferencia la gimnasia rítmica de las demás disciplinas.
- El estudiante realiza una actividad de acuerdo a lo aprendido sobre el tema.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



FASES	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACION
<p>INICIAL</p>	<p>INICIO: Se inicia la clase con un saludo y preguntándoles a los estudiantes como se encuentran el día de hoy.</p> <p>Se toma la asistencia. Seguido se hace un juego de stop escrito, donde los estudiantes mediante una tabla escriben: nombre, apellido, ciudad, animal, fruta, color, cosa a la consigna del docente con una letra empezaran a escribir en cada espacio una palabra que empiece por una letra, una de las casillas cambia y tienen que colocar la palabra en ingles (se vale que la palabra empiece con la letra en español o inglés ejemplo; cambia la casilla “color” y la letra es A pueden colocar “Yelllow” ya que en español la palabra es Amarillo). Cuando terminen de llenar las casillas se hace un puntaje de acuerdo a las casillas, los que repitan palabras con sus compañeros tienen 10 puntos y los de palabras únicas 20, al final se suman las casillas y el que tenga más</p>	<p>Actividad en el tablero (clase presencial).</p>	<p>30 min</p>	<p>OBSERVACION DIRECTA</p>

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



SC-CER96940

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE



<p>CENTRAL</p>	<p>puntaje total gana. Por medio de la plataforma whatsapp donde se trabajan las clases, se envía el documento en PDF de las guías de clase. Posteriormente se les explica el tema y el plazo que tienen para entregar y los estudiantes de las clases presenciales resuelven la actividad de la guía en clase.</p>	<p>Documento PDF de la guía sobre la gimnasia rítmica</p>	<p>40 minutos</p>	<p>OBSERVACION DIRECTA Y CALIFICACION DE LA GUIA</p>
<p>FINALIZACIÓN</p>	<p>Con los estudiantes presenciales se hace una actividad donde se dan una serie de silabas BA- BE- ON- OL- DO- TE con las cuales deberán escribir nombres de deportes que tengan una de ellas ejemplo: Baloncesto, Tenis. Tienen 15 minutos para encontrar la cantidad de deportes que puedan, el docente dara pistas de deportes para hacer más fácil la actividad el que tenga más deportes escritos en su cuaderno gana, la única consigna es que deberá haber por lo menos un deporte escrito en inglés ejemplo: waterpolo, Kick in ball. Se les recuerda el plazo de la entrega de la guía.</p>	<p>Actividad en el cuaderno.</p>	<p>20 minutos</p>	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



PRÁCTICA INTEGRAL (BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
PLAN DIARIO DE CLASE 2021

NOMBRE DEL DOCENTE: Dicken Stick Diaz Ramirez	GRADO: 9-02
ASIGNATURA: Educación física	ÁREA: Educación física
TEMA: Ultimate Frisbee	DURACION: 1:30
FECHA: 07/octubre/2021	INSTITUCION: Colegio Nuestra Señora de Belén.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR:

- Identificar los diferentes deportes e indagar sobre ellos.
- Comprender la importancia de los deportes aprendidos.

LOGRO.

- El estudiante identifica los diferentes elementos que componen el último frisbee.

INDICADORES DE LOGRO.

- El estudiante diferencia el último frisbee de los deportes similares e interioriza sus reglas.
- El estudiante realiza una actividad de acuerdo a lo aprendido sobre el tema.



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE



FASES	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACION
INICIAL	<p><i>¡Capacitando cuando!</i></p> <p>INICIO: Se inicia la clase con un saludo y preguntándoles a los estudiantes como se encuentran el día de hoy.</p> <p>Se toma la asistencia. Seguido se hace un juego de ahorcado en el tablero donde se dejaran espacios en blanco dentro de unas líneas para que los estudiantes vayan adivinando por medio de letras la palabra oculta. Cada estudiante tiene derecho a decir una letra por ronda y todos participan en una palabra que estará en ingles. Cuando se acabe la ronda se vuelve a empezar si no cometen más de 6 errores y descubren la palabra los estudiantes ganan el juego.</p>	<p>Actividad en el tablero (clase presencial).</p>	<p>30 min</p>	<p>OBSERVACION DIRECTA</p>
CENTRAL	<p>Por medio de la plataforma whatsapp donde se trabajan las clases, se envía el documento en PDF de las guías de clase. Posteriormente se les explica el tema y el plazo que tienen para entregar y los estudiantes de las clases presenciales resuelven la actividad de la guía en clase.</p>	<p>Docuemnto PDF de la guía sobre la gimnasia rítmica</p>	<p>40 minutos</p>	



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE



FINALIZACIÓN

¡Seguimos avanzando!

Con los estudiantes presenciales se hace una actividad donde se dan una serie de silabas BA- BE- ON- OL- DO- TE con las cuales deberán escribir nombres de deportes que tengan una de ellas ejemplo: **B**aloncesto, **T**enis. Tienen 15 minutos para encontrar la cantidad de deportes que puedan, el docente dara pistas de deportes para hacer más fácil la actividad el que tenga más deportes escritos en su cuaderno gana, la única consigna es que deberá haber por lo menos dos deportes escritos en inglés ejemplo: **w**ater**p**olo, **K**ick in **b**all. Cada clase se van aumentando la cantidad mínima de deportes.

Se da el saludo de despedida a los estudiantes. Recordándoles el plazo de la entrega de la guía.

Actividad en el cuaderno.

20 minutos

OBSERVACION DIRECTA Y CALIFICACION DE LA GUIA



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



PRÁCTICA INTEGRAL (BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
PLAN DIARIO DE CLASE 2021

NOMBRE DEL DOCENTE: Dicken Stick Diaz Ramirez	GRADO: 9-02
ASIGNATURA: Educación física	ÁREA: Educación física
TEMA: deporte adaptado	DURACION: 1:30
FECHA: 21/octubre/2021	INSTITUCION: Colegio Nuestra Señora de Belén.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR:

- Identificar los diferentes deportes e indagar sobre ellos.
- Comprender la importancia de los deportes aprendidos.

LOGRO.

- El estudiante identifica los diferentes elementos que componen el deporte adaptado.

INDICADORES DE LOGRO.

- El estudiante conoce los diferentes deportes que se pueden adaptar a las personas con discapacidad.
- El estudiante realiza una actividad de acuerdo a lo aprendido sobre el tema.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



FASES	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACION
INICIAL	<p>INICIO: Se inicia la clase con un saludo y preguntándoles a los estudiantes como se encuentran el día de hoy.</p> <p>Se toma la asistencia. Seguido se hace un juego de saltos donde manteniendo el distanciamiento social los estudiantes van a seguir las indicaciones del docente que se harán en ingles, van a saltar dependiendo de las palabras: back (atrás), left (izquierda), righth (derecha), front (al frente), Down (abajo) Up (arriba) se van dando indicaciones a medida que se van equivocando van perdiendo puntos el que tenga más puntos al finalizar el juego ganará.</p>	Actividad en el tablero (clase presencial).	30 min	OBSERVACION DIRECTA



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



<p>CENTRAL</p>	<p>Por medio de la plataforma whatsapp donde se trabajan las clases, se envía el documento en PDF de las guías de clase. Posteriormente se les explica el tema y el plazo que tienen para entregar y los estudiantes de las clases presenciales resuelven la actividad de la guía en clase.</p>	<p>Documento PDF de la guía sobre la gimnasia rítmica</p>	<p>40 minutos</p>	<p>OBSERVACION DIRECTA Y CALIFICACION DE LA GUIA</p>
<p>FINALIZACIÓN</p>	<p>Con los estudiantes presenciales se hace una actividad donde se dan una serie de silabas BA- BE- ON- OL- DO- TE con las cuales deberán escribir nombres de deportes que tengan una de ellas ejemplo: Baloncesto, Tenis. Tienen 15 minutos para encontrar la cantidad de deportes que puedan, el docente dara pistas de deportes para hacer más fácil la actividad el que tenga más deportes escritos en su cuaderno gana, la única consigna es que deberá haber por lo menos tres deportes escritos en inglés ejemplo: waterpolo, Kick in ball, tennis. Cada clase se van aumentando la cantidad mínima de deportes. Se da el saludo de despedida a los estudiantes. Recordándoles el plazo de la entrega de la guía.</p>	<p>Actividad en el cuaderno.</p>	<p>20 minutos</p>	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



PRÁCTICA INTEGRAL (BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
PLAN DIARIO DE CLASE 2021

NOMBRE DEL DOCENTE: Dicken Stick Diaz Ramirez	GRADO: 9-02
ASIGNATURA: Educación física	ÁREA: Educación física
TEMA: tenis de campo	DURACION: 1:30
FECHA: 04/noviembre/2021	INSTITUCION: Colegio Nuestra Señora de Belén.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR:

- Identificar los diferentes deportes e indagar sobre ellos.
- Comprender la importancia de los deportes aprendidos.

LOGRO.

- El estudiante identifica los diferentes elementos que componen el tenis de campo.

INDICADORES DE LOGRO.

- El estudiante conoce la historia del tenis y las reglas básicas del mismo.
- El estudiante realiza una actividad de acuerdo a lo aprendido sobre el tema.



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



FASES	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACION
<p>INICIAL</p>	<p>INICIO: Se inicia la clase con un saludo y preguntándoles a los estudiantes como se encuentran el día de hoy.</p> <p>Se toma la asistencia.</p> <p>Seguido se hace un juego de simón dice donde se darán indicaciones en ingles las cuales los estudiantes las deben seguir , por ejemplo: Simon dice: Touch the nose, Touch the head, up the left leg, etc. El estudiante que se equivoque se va sentando en su pupitre el ultimo que quede será el ganador del juego este juego se puede adaptar también con algunos objetos que se encuentren en aula de clases dichos en el inglés, estos juegos se hacen con el motivo de reforzar el inglés en los estudiantes.</p>	<p>Actividad en el tablero (clase presencial).</p>	<p>30 min</p>	<p>OBSERVACION DIRECTA</p>



SC-CER96940

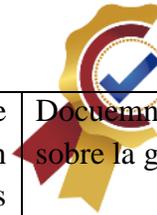
"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

Seguimos avanzando!



<p>CENTRAL</p>	<p>Por medio de la plataforma whatsapp donde se trabajan las clases, se envía el documento en PDF de las guías de clase. Posteriormente se les explica el tema y el plazo que tienen para entregar y los estudiantes de las clases presenciales resuelven la actividad de la guía en clase.</p>	<p>Documento PDF de la guía sobre la gimnasia rítmica</p>	<p>40 minutos</p>	<p>OBSERVACION DIRECTA Y CALIFICACION DE LA GUIA</p>
<p>FINALIZACIÓN</p>	<p>Con los estudiantes presenciales se hace una actividad donde se dan una serie de silabas BA-BE- ON- OL- DO- TE con las cuales deberán escribir nombres de deportes que tengan una de ellas ejemplo: Baloncesto, Tenis. Tienen 15 minutos para encontrar la cantidad de deportes que puedan, el docente dara pistas de deportes para hacer más fácil la actividad el que tenga más deportes escritos en su cuaderno gana, la única consigna es que deberá haber por lo menos cinco deportes escritos en inglés ejemplo: waterpolo, Kick in ball. Cada clase se van aumentando la cantidad mínima de deportes.</p>	<p>Actividad en el cuaderno.</p>	<p>20 minutos</p>	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES INSTRAINSTITUCIONALES

No se realizaron actividades extracurriculares durante el periodo de práctica.

CONCLUSIONES

El desarrollo de la transversalidad implementado en las actividades orientadas de manera presencial y virtual logró evidenciar la importancia del inglés y se concluyó, es un lenguaje importante ya que va tomando un auge a nivel internacional y cada vez toma más relevancia en la adquisición de trabajos y en la vida en general, esta manera de usarlo en las actividades didácticas que se desarrollan en las clases de educación física permite que los estudiantes posean habilidades expresivas, que aprenda mas allá de los movimientos, refuerza la inteligencia interpersonal e intrapersonal.

Por medio de la educación física se puede desarrollar a los estudiantes de forma integral, a través de estas clases donde se implementa el uso del inglés en las actividades, juegos y en la teoría se pudo evidenciar el aumento del interés en los estudiantes por el aprendizaje del idioma inglés. Se recomienda a todos los docentes de educación física que usen el aprendizaje transversal y así se den cuenta que se pueden enseñar diferentes asignaturas como matemáticas, biología, idiomas entre otros en sus clases de educación física.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



LISTADO DE REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Arias Castaño (2017) Translingüismo y aprendizaje integrado de lengua y contenido como un modelo de educación bilingüe dinámica en dos colegios públicos de Pereira.

Benavides, J. (2004:45) El aprendizaje. Didáctica especial.

Bermúdez Jiménez, J. R., y Y.J. Fandiño Parra (2012). El fenómeno bilingüe: perspectivas y tendencias en bilingüismo. Revista de la Universidad de La Salle.

Blackledge, A. & Creese, A. (2014). Heteroglossia as practice and pedagogy. In A. Blackledge & A. Creese (Eds). Heteroglossia as practice and pedagogy. (pp. 1-20). New York: Springer

Bloomfield, L. (1933). Language. New York: Henry Holt.

Celina Salvador García, Óscar Chiva Bartoll, Alessandra Fazio, (2016) Características del Aprendizaje Integrado de Contenidos de Educación Física y Lengua Extranjera.

Cerdá, R. (1986). Diccionario de lingüística —Dictionary of Linguistics—. Madrid: Anaya.

Colectivo de autores. “Teoría y Metodología de la enseñanza de la Educación Física”. Editorial Pueblo y Educación. 1979.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



Diáz, I. y Suárez, A. Extraído el 03 de noviembre del 2011. <http://www.gestiopolis.com/organizacion-talento-2/ensenanza-gramatica-idiomaingles-enfoque-comunicativo>.

Dzhamgarov, T y Puni, A. “Psicología de la Educación Física y el Deporte”. Editorial Científico Técnica. Ciudad de la Habana. 1979.

Fernández Batanero, José María. (2000). “Una escuela para todos desde la transversalidad: los contenidos transversales”. En: Miñambres A. y Jové G. Universidad de Lleida.

Harding, E. & Riley, P. (1998). La familia Bilingüe. España: Cambridge University Press.

Hernández y otros (2010). Metodología de la investigación. Editorial. McGrawHILL INTERAMERICANA., S.A.México.

Josep Coral Mateu , Teresa Lleixà Arribas (2013) Las tareas en el aprendizaje integrado de educación física y lengua extranjera (AICLE). Determinación de las características de las tareas mediante el análisis del diario de clase.

Lam, A. (2001). Bilingualism. In R. Carter & D. Nunan (Eds.), The Cambridge Guide to Teaching English to Speakers of Other Languages. Cambridge: Cambridge University Press.

Mackey, W. (1976). Bilingüisme et contact des langues. Paris: Klincksieck.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Manzaneda, F. y Madrid, D. (1997). «Actitudes y motivación en la clase de inglés (1 de BUP), en E. A. Adams, A. Bueno y G. Tejada (eds.)(1997): Francisco Manzaneda Oneto: In Memoriam», The Grove, 4, 153-171

Monclus, Antonio y Sabán, Carmen. (1999). Educación para la paz. Madrid: GRAO.

Moreno Casteñeda, Manuel. (2004). “Valores transversales en el currículum”. Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE-La Tarea. Universidad de Guadalajara.

Muñoz Morales, N., Barrientos Oradini, N., Araya Castillo, L., & ReyesSaavedra, J. (2019). Capacidades metacognitivas en el sistema educativo en instituciones educativas de educación media. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 4(7), 103-127. doi:<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i7.196>

Peche Cruz, H., & Giraldo Supo, V. (2019). El Aprendizaje Flip Learning centrado en el estudiante como generador de calidad educativa. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 4(8), 427-450. doi:<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i8.293>

Pila. A. “Didáctica de la Educación Física y los Deportes”. Editorial Olimpia. San José. 1988.

Roca (2020) Importancia de las estrategias didácticas para mejorar el tratamiento de la gramática en el uso del idioma inglés en los estudiantes.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Vanegas (2018) Estrategias didácticas para articular el aprendizaje de la educación física y la lengua extranjera inglesa en grado 1° del colegio integral ervid

Velasquez (2009) “La transversalidad como posibilidad curricular desde la educación ambiental”
vol. 5, núm. 2, julio-diciembre, 2009, pp

Weiss, A. (1959). Hauptprobleme der Zweisprachigkeit. Eine Untersuchung auf Grund Deutsch/Estnischen Materials. Heidelberg: Carl Winter.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750